

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 12ª, celebrada el lunes 15 de diciembre de 2014,
de 15:07 a 17:40

SUMARIO: Expusieron:

La señora Yolanda Peña Cataldo, Jefa de la Unidad de Regulación de la División de Educación Superior del Ministerio de la misma materia, y el señor Patricio Palma Cousiño, miembro del Directorio de ENAMI.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor Diego Paulsen.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabí y como abogada ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión diputados señora Karol Cariola y Yasna Provoste y señores Pedro Browne, Juan Luis Castro, Juan Antonio Coloma, Sergio Espejo, Carlos Abel Jarpa, Nicolás Monckeberg, Diego Paulsen, Christian Urizar y Osvaldo Urrutia.

Asistió además, en reemplazo del diputado señor José Antonio Kast, la diputada señora Claudia Nogueira.

III.- INVITADOS

La señora Yolanda Peña Cataldo, Jefa de la Unidad de Regulación de la División de Educación Superior y el señor Patricio Palma Cousiño, miembro del Directorio de ENAMI y la señora

IV.- CUENTA

Nota del Jefe de Bancada de la Unión Demócrata Independiente mediante la cual informa que el diputado señor José Antonio Kast será reemplazado temporalmente en esta sesión por la diputada señora Claudia Nogueira.

V.- ACUERDOS.

No se adoptaron acuerdos.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:40 horas.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Comisión

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 12ª, celebrada en lunes 15 de diciembre de 2014, de 15.06 a 17.40
horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Diego Paulsen.

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola, Cristina Girardi, Claudia Nogueira y Yasna Provoste, y los señores diputados Juan Luis Castro, Juan Antonio Coloma, Sergio Espejo, Carlos Abel Jarpa, Felipe Letelier, Nicolás Monckeberg, Christian Urizar y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados el director de la Empresa Nacional de Minería, señor Jorge Patricio Palma, acompañado del abogado, señor Cristian López y la funcionaria de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señora Yolanda Peña, acompañada por la acompañada por la jefa de la división jurídica del Ministerio de Educación, señora Dorothy Pérez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Comenzando con el Orden del Día, corresponde escuchar a la única persona que ha confirmado su asistencia, la señora Yolanda Peña, de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Recordemos que el director nacional del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat, se excusó por asistir a una sesión paralela de la Comisión Investigadora Penta. Del señor Patricio Palma no hemos tenido noticia alguna de su asistencia. En todo caso, se le citó a través del vicepresidente de Enami, señor Jaime Pérez de Arce, y de la ministra de Minería, señora Aurora Williams. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

Muchas gracias, señora Yolanda Peña por asistir a esta sesión.

Estamos en las últimas sesiones de la comisión. Nos gustaría conocer su impresión sobre la investigación que pudo llevar adelante en el último proceso que inició el Ministerio de Educación el 28 de abril. Sabemos que usted estuvo a cargo hasta el 9 de octubre y que la sucedió inmediatamente el señor Manuel Guzmán.

Nos gustaría saber su opinión respecto de la investigación y que nos aporte la mayor cantidad de antecedentes necesarios para poder llevar a cabo un informe contundente respecto de la situación que hoy ocurre en la Universidad Arcis.

Puede comenzar diciendo su nombre, cargo que ocupa, quién la acompaña y si está disponible para responder algún tipo de consulta si fuera necesario.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, soy la jefa de la Unidad de Regulación de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Mi nombre es Yolanda Peña Cataldo. Desempeño esa función en la unidad de regulación desde aproximadamente hace diez años; antes tenía otro nombre esa unidad. Me acompaña la señora Dorothy Pérez, que es la jefa de la división jurídica del Ministerio de Educación.

Como encargada de la Unidad de Regulación, me correspondió iniciar los encargos que me hizo la jefatura respecto de una investigación de lo que ocurría en la Universidad Arcis al momento de que se dictó la resolución de investigación.

Esa investigación se realizó bajo el alero de mi unidad, con profesionales de ella. Visitamos la institución, dentro de lo fue necesario. Pedí todos los antecedentes que eran necesarios para abordar el problema que todos conocíamos. En base a eso, se elaboró un informe, se entregaron los documentos y se elaboró un detallado inventario, que posteriormente se entregó a la persona que continuó la investigación.

Esta investigación que se inició en la Unidad de Regulación es prácticamente una foto que se saca al momento que comienza la investigación hasta el periodo que dure. Después de eso, que es un periodo de diagnóstico de la visita, se elabora un informe y posteriormente se pasa a un abogado para que continúe el procedimiento, lo que tiene más alero legal que administrativo o técnico que la parte de la investigación.

Ese fue, a grandes rasgos, el inicio de esta investigación.

Por supuesto que el inicio lo dio una resolución exenta, mandatada por el jefe de la división de Educación Superior y la subsecretaria de Educación para instruir toda esta investigación que era necesaria responder al Ministerio de Educación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a nuestra invitada.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntarle ¿qué irregularidades ha visto usted en la Universidad Arcis? ¿Cuál es el rol del Partido Comunista con dicha casa de estudios? ¿Hubo lucro en esa universidad? ¿Hubo dineros procedentes del banco Banes que no llegaron y estaban prometidos?

Quiero que sea muy directa y explícita en señalar cuál es la verdad que usted conoció, porque esta Comisión está próxima a llegar a término. Se saben muchas cosas, pero estas que le he preguntado son nudos cruciales, que creo conveniente aclarar. En consecuencia, le pido la máxima franqueza y que sea muy directa, sobre todo lo que usted encontró y supo que era irregular en la Universidad Arcis.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, quiero manifestar que todos conocemos las irregularidades detectadas en la Universidad Arcis.

La investigación se inició por una denuncia que indicaba que había un desorden administrativo, ingobernabilidad, un problema económico, que los alumnos están sin clases y que era necesario realizar una investigación. Esas eran las irregularidades por las que esta se inició.

Cuando se inició esta investigación, se detectó, como dijo la subsecretaria de Educación aquí, que había un desorden administrativo y que,

en definitiva, sí había problemas de insolvencia económica, pero que eran solucionables.

Eso es lo que puedo responder en relación con la primera parte de las irregularidades.

Como se me pide ser directa y explícita sobre el resto de las preguntas, como el rol del Partido Comunista, la relación con Arcis o el dinero que provenía del banco Bandes, lamentablemente en estos momentos no puedo darles respuesta, porque no es de mi competencia. La competencia del Ministerio de Educación se basa únicamente en un rol técnico referido al funcionamiento de la universidad y no del resto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, solo para tener claridad respecto de la fecha y del cambio del investigador o del instructor de la causa que hubo en el ministerio.

A usted la designaron por una resolución exenta el 28 de abril. Luego, usted permaneció investigando durante cinco meses aproximadamente hasta el 9 de octubre, fecha en que fue sacada del cargo y se designó como instructor de la causa al señor Manuel Guzmán. ¿Cuál es la razón por la que usted, 19 días antes, para ser exactos, que se sacara el decreto de la resolución cuando vencía el plazo y el informe final, fue retirada de la investigación?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero responder al diputado señor Urrutia lo siguiente.

Personalmente, no fui designada por una resolución exenta para realizar esta investigación. Sí existe una resolución exenta para iniciar un proceso de investigación en dicha institución, pero no en la persona que recae el cargo de la jefa de la Unidad de Regulación.

Quiero manifestarle que las funciones de fiscalización son propias de la Unidad de Regulación y no requieren del nombramiento mediante una resolución de la subsecretaria, porque son funciones permanentes de dicha unidad y, por ende, no necesita un nombramiento especial.

Ahora, ¿por qué se designó a otra persona mediante una resolución para continuar con en el proceso? Porque esta no pertenecía a la División de Educación Superior, por lo que se le designó en un cometido a dicha división para continuar con el proceso.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Yolanda Peña por asistir a esta Comisión.

En segundo lugar, quiero hacer algunas preguntas.

¿Hace cuánto tiempo trabaja usted en el Ministerio de Educación? ¿Cuántos sumarios ha llevado a cabo? En el fondo, si tenía experiencia como fiscal o instructor para realizar distintos tipos de investigaciones o sumarios administrativos dentro del ministerio.

Por otra parte, usted nos acaba de señalar que no fue nombrada por una resolución –no estoy seguro de haber entendido bien-, ya que por el solo hecho de decretarse una investigación, la persona que asumía el cargo de fiscal investigador o de instructor para esos efectos es el jefe de la Unidad de Regulación que, en este caso, es usted. ¿Esa es la forma habitual con la cual se inicia una investigación y se puede establecer quién es la persona que la desarrolla? ¿Existe algún mecanismo interno que permita designar, ya que no se hace a través de una resolución, a un fiscal o a un instructor en este tipo de sumario? ¿Cuál era el porcentaje de avance que tenía la investigación, según su criterio, una vez que usted fue reemplazada por el señor Manuel Guzmán en el cargo de instructor del sumario?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, soy funcionaria antigua y de planta del Ministerio de Educación, por lo que he pasado por muchas de sus dependencias antes de trabajar en Educación Superior. Tengo cincuenta años de servicio y en la División de Educación Superior, como dije, en la Unidad de Regulación llevo aproximadamente diez años. En dicha unidad se ve el funcionamiento de todo el sistema de educación superior, o sea, de todas las instituciones, no solo de las universidades, sino que de las instituciones profesionales y de los centros de formación técnica.

Anteriormente dije que era una función propia de la Unidad de Regulación hacer investigaciones, supervisiones u otro tipo de visitas a terreno, según sea la necesidad del caso. Por lo tanto, no se requiere de la dictación de una resolución para encargar a una persona la realización del proceso de investigación. Lo que sí existe es la resolución que instruye la subsecretaría de Educación para investigar a una institución de educación superior.

En mis años de experiencia, no he ejecutado sumarios, ya que no trabajo en el departamento jurídico, sino que en la División de Educación Superior y, como tal, dirijo una unidad que se encarga del funcionamiento de las instituciones de educación superior, razón por la que, insisto, no realizo ni ejecuto sumarios.

Ahora, dentro de eso, la jefa necesariamente no es la instructora, sino que es la persona encargada del procedimiento de investigación, o sea, de ejecutar ese procedimiento según las órdenes del jefe de la división y de la subsecretaría de Educación. Como jefa de la unidad de Regulación y por ser propia de la función que desempeño, se me encargó realizar esta investigación. Con mi equipo nos constituimos en terreno, hicimos la investigación y juntamos todos los antecedentes necesarios.

Insisto, elaboramos un informe hasta el 9 de octubre, cuando se designó a don Manuel Guzmán para continuar con el procedimiento y se lo nombró instructor, después de designarlo en comisión de servicio.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero realizar dos preguntas.

La señora Peña dijo que elaboró un informe hasta la fecha en que se cambió de instructor. Aproximadamente, ¿cuál fue el avance de la investigación que realizó hasta ese momento? ¿El informe estaba listo o iba en la mitad de la investigación? Básicamente, quiero saber más o menos el nivel de avance.

En segundo lugar, se dice que la señora Yolanda Peña fue designada para llevar a cabo la investigación, es decir, no hubo una resolución. Por lo tanto, quiero saber cuál fue el mecanismo por medio del cual se le encomendó dicha tarea y si fue por escrito, si es posible obtener el documento.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, señalé que la tarea de fiscalizar una institución, sea cual sea, es propia de la División de Regulación. Por ello, no es necesario que se dicte un acto administrativo para realizarla.

Si la autoridad determina investigar el funcionamiento de cualquier institución de educación superior, evidentemente la tarea recaerá en la División de Regulación, pues es inherente a sus labores habituales. En consecuencia, no requiere de una resolución.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, faltó la respuesta en relación con el avance de la investigación.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, es parte de la investigación; es decir, no podría indicar...

El señor **COLOMA**.- La investigación, ¿llegó a término?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Tal como lo mencioné, la investigación dio cuenta de la fotografía del momento: lo que se hizo, lo que se encontró en terreno y el periodo comprendido en esos cinco meses.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero, por su intermedio, preguntar a la señora Yolanda si después de cinco meses y algunas semanas de una investigación que, como señaló, es inherente y propia de la unidad que dirigía, es habitual que se envíe a una persona en comisión de servicio, si se considera que restaban 19 días para el vencimiento del plazo para evacuar el informe final y que esa persona aparezca a cargo del informe. ¿Ha ocurrido en otras oportunidades?

Señor Presidente, es bastante extraño que la unidad que dirigía la señora Peña se haya hecho responsable de una investigación por cinco meses y medio, pero cuando estaba a punto de vencer el plazo, aparezca una nueva persona –un abogado nuevo, recién contratado y que ni siquiera pertenecía a la unidad- en comisión de servicio para emitir un informe final. ¿Eso ocurre habitualmente? ¿Es el estilo de las investigaciones del Ministerio de Educación, o es un hecho anormal, que no ocurre frecuentemente? Quizás, extrañas razones fundamentan lo ocurrido. A lo mejor, la señora Peña y su equipo hizo mal la investigación o no fueron lo suficientemente acuciosos. ¿Cuál es la razón de ese cambio tan imprevisto e inusitado en el marco de un proceso que estaba a punto de terminar?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, manifesté que parte del procedimiento fue realizar un diagnóstico, etapa preliminar, que elaboró el equipo de la División de Regulación. Posteriormente, dicho informe se tradujo en la formulación de cargos de la vista fiscal que debía manejar un abogado. Cabe señalar que en el equipo de la División de Regulación no tenemos un abogado, por lo que está dentro de la forma en que se ha actuado en otro tipo de fiscalizaciones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a la señora Yolanda por acceder a la convocatoria.

Efectivamente, varias de las dudas que planteó el diputado Juan Luis Castro fueron bastante clarificadas en una sesión anterior, en la cual participó la subsecretaria y el ministro de Educación. Por lo tanto, hay varios elementos que están sobre la mesa, lo que fueron entregados en las exposiciones anteriores. De hecho, el señor Manuel Guzmán estuvo en la Comisión y entregó los antecedentes para desarrollar la resolución exenta de la subsecretaria de Educación -si bien aún no es del todo pública, se filtró a través de los medios de comunicación y pudimos conocerla- y ella la ratificó.

Sin embargo, algunos diputados han hecho un esfuerzo encaminado de alguna manera a cuestionar el procedimiento del Ministerio de Educación respecto de la investigación.

Señor Presidente, en ese contexto y dado los 50 años de experiencia en la Cartera de Educación de la señora Yolanda Peña –a los funcionarios públicos se les reconocen los años de servicio-, quiero preguntar, por su intermedio, si la invitada valida la seriedad del procedimiento de la investigación y sus resultados.

Entiendo que lo que hay detrás, más que personas en particular, es una institución que se hace cargo de un procedimiento y de una investigación en la que además participaron –lo dijo el señor Guzmán- distintos equipos de trabajo vinculados con el Ministerio de Educación, los que aportaron antecedentes. Más allá de quien llevó a cabo la síntesis final, se trató de una tarea en equipo en el que el traspaso de información se realizó como corresponde, tal como lo manifestó el señor Manuel Guzmán

Básicamente, quiero que la señora Peña responda dos preguntas: si valida el procedimiento de la investigación y si el proceso de traspaso de información fue adecuado, según las normas, lo que corresponde, su rol y el del instructor que quedó a cargo de la investigación.

He dicho.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, por tercera vez voy a decir que la unidad de Regulación es la encargada de hacer un diagnóstico

del problema, o sea, de la investigación propiamente tal. Dicha unidad elabora un informe técnico y, posteriormente, se avanza en el procedimiento de investigación, entregándole ese informe o el expediente a un abogado para que elabore la vista fiscal.

Se trata de un procedimiento normal y no tiene nada de extraño que se realice de esa manera; no me lo quitaron, lo ocurrido es parte del proceso. En otras palabras, yo no era la encargada de la investigación de la Universidad Arcis, sino el equipo de la unidad de Regulación era el encargado de la investigación, y además, podría tratarse de otra universidad. Por lo tanto, no tiene nada de extraño; está totalmente validado y doy fe de ello.

En relación con la entrega oportuna al señor Guzmán, quiero decir que se realizó de manera formal, con un inventario entregado bajo firma. Se le proporcionaron cinco tomos de documentos. Evidentemente, conversamos la situación e intercambiamos información, y él se fue a trabajar en lo suyo y yo en lo mío.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias.

Señora Yolanda, usted señaló que se trata de una función propia de la División de Educación Superior. Después, manifestó que dicha labor se traspasó a otro servicio porque faltaba un abogado en esa división. ¿Estoy en lo correcto?

Entiendo que el Ministerio de Educación solicitó a la División de Educación Superior llevar adelante una investigación, la cual se inició el 28 de abril. Usted habría cumplido sus funciones y el traspaso a un nuevo instructor, el señor Guzmán, ocurre en todas las investigaciones del ministerio. La gran diferencia es que no se encomendó la función a un instructor de la División de Educación Superior, porque no había un abogado o, ¿siempre se traspasa del servicio que corresponde al señor Manuel Guzmán?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, la subsecretaria de Educación tiene la potestad de nombrar a quien estime conveniente. En este caso, el señor Guzmán fue comisionado a la División de Educación Superior para que se encargara de elaborar la vista fiscal de la investigación de la Universidad Arcis.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Ocurre en todas las investigaciones que envían a un comisionado de otra división a finalizar el informe?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- No necesariamente. Depende de la carga de trabajo que exista en la División de Educación Superior, en el departamento jurídico o en la división jurídica.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿En este caso fue porque no existía un abogado en el departamento de Educación Superior?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Fue porque la carga de trabajo quizás no permitía que esa labor se desarrollara al interior de la división.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada señora Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, la señora Yolanda dijo en su intervención que en el equipo con el que ella había trabajado la recolección de antecedentes no había un abogado. Me imagino que en la División de Educación Superior si hay abogados, a diferencia de lo que usted preguntó.

La pregunta debe ser: ¿en la División de Educación Superior no hay abogados o en el equipo que trabajó la investigación no había un abogado?

Esto es a propósito de aclarar los puntos, porque, de lo contrario, quedan conclusiones que no son correctas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Esta bien, diputada Cariola. ¡Qué bueno que lo haya aclarado! Esa era la pregunta. Como se envió un abogado de otra división, la pregunta es si no había otro abogado en su equipo o en la división en la que usted trabaja.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Efectivamente, en el equipo de la unidad de regulación no hay un abogado, por lo que se trajo un abogado para continuar con ello.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Por intermedio del señor Presidente, deseo preguntar si después de que hubo un cambio en el instructor de la causa, ¿usted pudo seguir colaborando con la investigación o si el abogado instructor siguió llevando a cabo la investigación? ¿Siguió usted trabajando en la causa después que se produjo el cambio de fiscal instructor?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Por intermedio del señor Presidente, el día 9 de octubre se entregó el expediente al señor Guzmán y él hizo muchas consultas. Le expliqué los puntos importantes de la investigación, tras lo cual se

dedicó a revisar los antecedentes. En una o dos oportunidades nos encontramos para intercambiar información, pero él trabajó solo en la elaboración de la vista fiscal.

No tengo más información al respecto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, señora Yolanda.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señorita **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Por su intermedio, señor Presidente, deseo agradecer a doña Yolanda Peña por su presencia en esta Comisión. He sido miembro de otras comisiones investigadoras, por lo que entiendo que es muy incómoda estar en esta comisión investigadora que tiene mucha arista política, dado que es una funcionaria pública de larga trayectoria de servicio y comprometida con su trabajo profesional y con el bien del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, para no ponerla en una posición más incómoda, no le voy a preguntar sobre la propiedad del Partido Comunista en la Universidad Arcis, sobre el retiro de utilidades, sobre el traspaso de propiedades, sobre los contratos de arriendo o sobre el lucro que eventualmente ha obtenido el Partido Comunista en la administración de la referida universidad, que es lo que se está viendo acá.

Sin embargo, como esta mañana estuvieron aquí varios universitarios en un estado de franca desesperación debido a la realidad que hoy vive la Universidad, y como además están comprometidos los pagos de sueldos de los profesores y hay cotizaciones pendientes, a lo que se suma lo manifestado por usted en el sentido que había desorden administrativo, ingobernabilidad y problemas económicos. Se está investigando la causa de esta situación, en especial los problemas económicos y los traspasos desde Venezuela. Por eso lamento que la hayan retirado de la investigación y comisionado a otra persona, por mucho que no tuviera competencia, puesto que una funcionaria como usted con tantos años de trabajo en el ministerio perfectamente podía asumir esa labor.

Lo que me preocupa es el estado de la investigación, si usted puede aportarnos algo sobre lo que vio en cuanto a los desordenes administrativos, al no pago de los sueldos de los profesores, a las cotizaciones pendientes y al desorden que existe en este momento versus a cómo han enfrentado los estudiantes esta situación. Si esto está consignado en la investigación, si es posible tener acceso a eso o forma parte de un sumario secreto que los chilenos, los que

aquí están oyéndonos y esta Comisión Investigadora, no pueden tener acceso a un sumario secreto. O tal vez usted pudiera adelantarnos algo sobre los problemas económicos y la ingobernabilidad que aqueja a la universidad, lo que hoy están sufriendo los estudiantes y el cuerpo docente de la Universidad Arcis. Me gustaría que nos adelantase algo sobre eso, si pudiera, si está dentro de sus atribuciones contarnos la causa de esos desordenes administrativos, esa ingobernabilidad y esos problemas económicos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yolanda Peña.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Por su intermedio, señor Presidente, no puedo entregar información de la investigación misma, pues está en desarrollo todavía.

De las irregularidades en la situación de la Universidad Arcis, que todos conocemos, el no pago de sueldos a los profesores dio origen a la investigación y fue el motivo por el cual las actividades académicas se suspendieron. Lo que se hizo después de haber entregado el expediente, lo desconozco.

La señorita **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Lo del retiro de utilidades también es parte de la investigación?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Es parte de la investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, deseo presentar una moción.

No estuve en la sesión de mañana, pero entiendo que se habría acordado reunirnos nuevamente mañana a las 18.30 horas. Quiero pedirle a la Comisión que no se realice esa sesión porque varios de nosotros estamos a la misma hora en otras Comisiones, por lo que sería deseable ver otra alternativa, dado que es una hora de gran intensidad en el trabajo de las Comisiones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Al término de esta sesión, podemos programarnos para mañana.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, dado que acordamos que el jueves haremos una sesión para que la Secretaría nos pueda presentar el relato de la Comisión, si quedase pendiente recibir a alguna persona que íbamos a citar para mañana, mejor es citarla para el jueves, día en que haríamos la última sesión, porque mañana la Comisión de Salud va a sesionar todo el día, incluso en algún momento vamos a sesionar en comité cuando funcionemos simultáneamente con la Sala.

Lo planteo porque tenemos varias cosas pendientes, y como vamos a estar todo el día ocupados en ello -somos dos diputados de la Comisión de Salud- solicitamos que se tome la determinación de dejar la siguiente sesión de esta Comisión para el jueves, y no hacerla mañana, en vista de que varios de nosotros no podremos participar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada Cariola, agradezco la sugerencia.

Les recuerdo que acordamos que el jueves la Secretaría va a entregar el pequeño informe que ellos realizan. Además, vamos a recibir al director del Servicio de Impuestos Internos. Para todo ello solo tenemos plazo desde las 9.00 a las 10.15 horas, porque no se logró la unanimidad en la Sala, por lo que no tendremos tiempo para escuchar a más personas. Pienso que entre hablar del informe y escuchar al director invitado se va a agotar el lapso disponible. En consecuencia, sugiero que busquemos una alternativa, quizás mañana más temprano en una sala que el señor Secretario podría buscar.

Mañana esta citada la señora ministra del Sernam, el subsecretario Barraza y además las colegas solicitaron que invitáramos al director nacional de la Inspección del Trabajo. Se enviaron las citaciones, por lo que esperamos que alguno de ellos pueda confirmar su asistencia. Si no la confirman, lo vamos a informar a su debido tiempo.

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, veo la disposición de la señora Yolanda Peña, pero me doy cuenta que le han consultado varias veces lo mismo, y dada su calidad de funcionaria, ha tenido que decir cinco veces que lo preguntado es parte de investigación. Le acaba de preguntar la diputada Nogueira qué piensa ella respecto del lucro. Llevamos dos meses viendo eso, ha venido un montón de gente que nos ha hablado de esta situación. Nuevamente, apelo a su voluntad. Con todo respeto, creo que esta comisión está en su punto final, no obstante usted habla de invitar a más personas, pero no veo ni tiempo ni espacio para eso. Mañana todos estaremos topados con comisiones. Ahora corresponde revisar el informe final. No entiendo la intención de traer a más invitados que vengan a decirnos lo que ya sabemos.

Reitero, apelo a su voluntad de terminar de buena forma esta comisión, en los plazos acordados y que no sigamos extendiendo este tema, porque creo que no hay nada más que analizar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor diputado, en la sesión anterior le traté de explicar, pero usted se fue y no alcanzó a escuchar la respuesta. Se solicitó

que invitáramos a una persona mañana, nosotros teníamos citados a dos. Además, el plazo es hasta el 30 de diciembre, así es que aún estamos dentro del plazo correspondiente para seguir escuchando a personas. La idea de esta comisión no es que citemos o hagamos sesiones extraordinarias en la Navidad, en el Año Nuevo y en la semana distrital, porque eso no se puede hacer. La última sesión que podemos realizar es hasta este jueves.

Las colegas de su coalición han pedido que escuchemos a alguien que citamos para mañana. Creo que es importantísimo, porque una de las personas que vino y algunos estudiantes que estuvieron en la mañana hablaron de los derechos de los trabajadores de la universidad que no tienen sueldo. Es importante escuchar la opinión del Ministerio del Trabajo respecto de lo que está ocurriendo y si es que ha habido alguna investigación. El diputado Kast entregó un informe de Equifax que habla de deudas previsionales por varios meses. Entonces, creo que es interesante escucharlos para hacer un informe completo, ojalá de mayoría, en que coincidamos en algunos puntos clave.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, a propósito de que el diputado Christian Urizar no estaba y lo que usted acaba de decir no es del todo preciso, ya que con la diputada Provoste propusimos que en vez de citar al subsecretario Barraza con respecto a los roles que tiene la Subsecretaría de Previsión Social en torno a la situación de los trabajadores de la Arcis, respecto de lo que no es mucho lo que nos podrá aportar, invitáramos a representantes de la Dirección del Trabajo, que sí nos puede aportar más elementos. En esa situación, solicitamos escuchar a la Dirección del Trabajo, en vez de al subsecretario Barraza, porque creemos que tiene más antecedentes que aportar en relación a la situación de los trabajadores de la Arcis, pero no que invitáramos a los dos.

Señalo lo anterior, con el fin de que se aclare que nuestra intención no es invitar a más gente; por el contrario, queremos priorizar y acotar, a propósito de los tiempos y de que varios de nosotros no podremos estar mañana en la tarde.

Por lo demás, si es necesario, reunámonos más temprano el jueves para escuchar a la Dirección del Trabajo y a los otros invitados, además de sancionar el informe.

Al respecto, podríamos pedir a la Secretaría que envíe el informe el miércoles en la tarde o en la noche para tenerlo leído en la mañana, de esa forma no

ameritaría mayor discusión, porque es un relato de lo ocurrido; tal vez se podrían hacer algunas incorporaciones, con el objeto de acabar con los últimos detalles de la comisión.

En cuanto a la fecha, entiendo que había una propuesta de votar el informe final entre el 5 y el 6 de enero. En ese caso, el jueves sería la última sesión. Entonces, aprovechemos de mejor manera la instancia para no desaprovechar los tiempos que para todos nosotros son muy valiosos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada, no podemos sesionar más temprano, porque no van a llegar los invitados. Sin embargo, buscaremos el mejor horario para que ustedes puedan llegar y estar en cada una de las comisiones. Les vamos a avisar con el tiempo necesario en caso de que se excuse alguna persona, con el fin de que no se topen con sus comisiones.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Entonces, ¿insiste con la sesión de mañana?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Sí, va la sesión de mañana.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, entiendo el apuro que tiene la diputada Cariola, como integrante del Partido Comunista, en que esta comisión se cierre luego, porque estamos investigando el lucro en una universidad vinculada y relacionada con su coalición a través de sociedades. Sin embargo, nos debemos a los trabajadores, a los dirigentes sindicales, a los alumnos y a los profesores que han sido víctimas de los hechos que se están investigando.

No veo que haya tanto apuro por terminar esta investigación, tampoco que sea necesario que adelanten el informe, creo que hay que leerlo con la suficiente calma. Hemos tenido muchas sesiones, así es que hay que leerlo para poder consensuarlo y llegar a un acuerdo. No se trata de correr para dar en el gusto a un diputado para que terminemos luego esta investigación, toda vez que prácticamente no se ha podido investigar, porque sistemáticamente ha sido negada la investigación por distintas razones, porque están en sumario, porque algunas instituciones, como el Banco Central o el Servicio de Impuestos Internos se niegan a responder en el tiempo y en la forma en que se les requirió, otros les hacen una verónica.

Por intermedio del señor Presidente, quiero preguntar a la señora Yolanda si en este diagnóstico que hizo durante cinco meses y medio pudo constatar lo dicho por los dirigentes sindicales que asistieron a esta comisión en dos

oportunidades, quienes manifestaron sueldos e imposiciones impagos, daño previsional por muchos años, precariedad, hostilidad hacia los trabajadores y una serie de situaciones que afectaban al personal administrativo y académico de la universidad. Eso fue denunciado por cuatro dirigentes sindicales que vinieron en dos oportunidades.

Por su parte, el señor Gabriel Salazar, que fue académico y decano de una facultad de esa universidad, hizo declaraciones a través de la prensa, que usted debe haber leído, porque fue mientras estaba a cargo de la investigación, las que ratificó en todos sus términos. Le pregunté expresamente si ratificaba lo dicho en el diario El Mercurio y en otros medios de prensa, y respondió que lo ratificaba íntegramente. Ahí hay acusaciones bastante graves, las que me gustaría saber si pudo investigar y constatar.

Por otro lado, ¿pudo confirmar el traspaso a otras sociedades de los bienes inmuebles de la Arcis? Usted sabe que la universidad perdió todo su patrimonio, porque fue traspasado a otras instituciones, organizaciones o sociedades vinculadas al Partido Comunista, como ICAL, Nazareno, Libertad y otras instituciones relacionadas. ¿Investigó eso? Si lo investigó, ¿pudo constatarlo? ¿Está en el informe?

En tercer lugar, respecto de los recursos solicitados por la Universidad Arcis al Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes), de Venezuela, que curiosamente fueron solicitados por la universidad con un fin determinado, ¿se cancelaron en alguna oportunidad? ¿De qué forma se ha cancelado ese supuesto préstamo entregado por el Gobierno de Venezuela en la época en que era dictador de Venezuela el señor Chávez? ¿Qué le parecieron estos recursos? ¿Pudo constatar que en vez de recibirlos la propia universidad, hubiesen sido integrados a sociedades vinculadas al Partido Comunista, como la Sociedad Nazareno o la ONG ICAL?

En cuarto lugar, después de hacer su diagnóstico, ¿considera que la Universidad Arcis está realmente en condiciones de ofrecer responsablemente vacantes para 2015, toda vez que los trabajadores, sindicatos y académicos han anunciado que la universidad estaría prácticamente en la quiebra, que habría perdido su acreditación, y por ende, no va a recibir apoyo del Estado en materia de créditos? En fin, es una situación lamentable que debe ser anunciada a los futuros alumnos que vayan a inscribirse en esa casa de estudios e, incluso, a quienes deseen continuar sus estudios.

También me gustaría que me explicara si investigó lo que denunció el señor Salazar, relacionado con la práctica permanente del autodespido por muchos dirigentes del Partido Comunista que habían trabajado en la universidad y que se autofijaban indemnizaciones que fueron pagadas, lo que significó una pérdida patrimonial importante para la Universidad Arcis.

Esos son algunos de los temas planteados en beneficio del tiempo, que recuerdo perfectamente que los dirigentes sindicales, el señor Gabriel Salazar y otros lo dijeron públicamente no solo en esta Sala, sino que a través de la prensa.

Por lo tanto, como jefa del Departamento de Regulación a cargo de la investigación durante cinco meses y medio, me gustaría que señalara si llegó a constatar todos esos hechos y si están constituidos o registrados en el documento que entregó a la persona que hizo el informe final.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, no puedo dejar pasar la irresponsabilidad que comete el diputado Urrutia al plantear nuevamente acusaciones contra el Partido Comunista.

No haré referencia a las acusaciones de una diputada que por primera vez participa en una comisión, donde se entregaron antecedentes importantes del proceso de investigación que acreditan todo lo contrario de lo que aquí se afirma, como que existe una investigación absolutamente seria, realizada por personas que llevan cincuenta años de experiencia en el Ministerio de Educación, que si bien se incorporaron hace poco tiempo, no se cuestiona su capacidad profesional, como lo dijimos en la entrevista anterior que tuvimos con el señor Guzmán.

Resulta complejo cuando se hacen acusaciones de ese tipo a organizaciones políticas, porque hay un proceso que se está investigando en otros ámbitos, hay procedimientos que se plantean que también involucra a partidos políticos. De hecho, al lado se está haciendo la investigación de la comisión Penta, de la cual todos tenemos antecedentes de lo que significa y la vinculación que se ha hecho públicamente por diputados de la Unión Demócrata Independiente.

Por lo tanto, cuando hay que hacer afirmaciones con las pruebas correspondientes. Hasta ahora, ni el diputado Urrutia ni otro diputado de la UDI o de Renovación Nacional ni de los invitados que han hecho afirmaciones, han puesto sobre la mesa pruebas que permitan señalar lo que se acaba de decir respecto de que el Partido Comunista, que lucró y que sacó utilidades de una

universidad. La completa y seria investigación, que reafirma la señora Yolanda señala todo lo contrario, que es una universidad que no incumplió sus estatutos, que si bien tuvo y tiene déficit financiero, corresponde a un arrastre histórico; que desarrolló su acreditación en los términos correspondientes y que no tuvo lucro.

Respecto de ese punto, quiero que recuerden, particularmente la diputada que está presente en reemplazo de un diputado de la UDI, que la comisión tiene un mandato de cuatro puntos. Y a diferencia de lo planteado, no manda a investigar al Partido Comunista, porque las facultades de las comisiones investigadores de la Cámara de diputados no es investigar a particulares ni a partidos políticos, sino las acciones del Estado.

Por lo tanto, hemos puesto antecedentes sobre la mesa para aclarar las brutales mentiras que han utilizado algunos para desarrollar cortinas de humo frente a problemas realmente complejos respecto de situaciones vinculadas con el Estado, a la malversación de recursos y al mal uso de recursos públicos.

Señor Presidente, creo que cada uno debe hacerse cargo de lo que señala, por lo pido a los diputados que se hagan cargo de sus afirmaciones, que coloquen los elementos y antecedentes sobre la mesa respecto de las acusaciones que hacen, porque independiente de que los diputados podemos decir cualquier cosa, es importante hacernos cargo de nuestros dichos, porque somos representantes de la ciudadanía, y como tales, somos personas responsables, que debemos decir las cosas con argumentos y fundamento.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero recordar a la diputada Karol Cariola que, respecto de las cosas que sostengo en mis preguntas, puedo señalar incluso las fechas de las reuniones a las que vinieron los dirigentes sindicales, como el tema de las deudas previsionales impagas, de los largos períodos de daño previsional, de la hostilidad, precariedad e, incluso, de las amenazas de muerte que recibieron algunos dirigentes sindicales por parte de dirigentes de su partido. Lo señalaron aquí y usted lo escuchó cuando vinieron cuatro dirigentes sindicales.

Respecto del tema de traspaso de bienes a sociedades vinculadas al Partido Comunista, fueron señaladas en la Comisión por el señor Salazar, quien además las afirmó por la prensa, y por el señor Moulian, todas personas vinculadas estrechamente al partido al que pertenece la señora diputada; por lo tanto, no hago nada distinto de lo que hicieron ellos.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que tratemos de no “embolinar más la perdiz” y que la señora que está cargo del ministerio responda, si puede, las preguntas que realicé. Porque es una práctica habitual en esta Comisión que cada vez que se hace una pregunta o afirmación, la diputada Karol Cariola reacciona tratando de desacreditarlas.

Si queremos avanzar, por favor, escuchemos a la señora Yolanda, porque no estoy para escuchar a la diputada, quien además monopoliza la palabra.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, sobre las expresiones vertidas respecto de la irresponsabilidad de un diputado, creo que no corresponde calificarlo así, ya que cada uno es dueño de decir lo que le parece legítimo.

Frente a su verborrea lingüística respecto de los problemas que aquejan a los chilenos y alusiones a la comisión que se desarrolla sobre Penta, quiero decir que lo que importa, que son hechos de público conocimiento, es que, en primer lugar, esta es una universidad ligada al Partido Comunista; en segundo lugar, que era dueño el Partido Comunista y sociedades ligadas a ese partido.

En segundo lugar, se dice que no se estableció lucro, en circunstancias de que los dirigentes sindicales, los estudiantes y además la señora Mónica González, que claramente no es la Unión Demócrata Independiente, como se sostiene aquí, hace un llamado de atención y señala que lo que le impresionó de la Arcis es que ocupó el mismo modelo de lucro que las otras universidades, una inmobiliaria dueña de la universidad. Inmobiliaria cuyos dueños eran personeros comunistas conocidos por todos.

Por lo tanto, si se cuestionan las sociedades relacionadas, un modelo que pudo contaminar el sistema educacional, no se puede medir con una vara algunas universidades para criticar el modelo del lucro y decir en que otras casas de estudio superior no hubo lucro, porque los dueños son sus correligionarios. Más aún, me parece faltar a la verdad señalar que aquí no se ha comprobado que hay lucro, ya que, repito, lo señalaron dirigentes sindicales, estudiantes y la señora Mónica González, que además es súper-híper de izquierda, sostenido por ella misma. Me refiero a la señora Mónica González que vino a la Comisión y le señaló a la diputada Karol Cariola lo siguiente, lo estoy leyendo porque me lo enviaron: “Cuidado con hacer acusaciones para un lado y para el otro lado, cuando no le conviene, ahí no hay vara que juzgue”.

Entonces, hay que medir con el suficiente equilibrio. Además, vinieron docentes, como el señor Moulian. Es decir, hubo una seguidilla de personas, entre ellas el señor Salazar, que sostuvieron que sí hubo lucro y que hubo sociedades inmobiliarias ligadas al Partido Comunista. Entonces, si vamos a entrar en descalificaciones personales entre unos y otros por apreciaciones, tal como se ha sostenido, me parece muy raro que la investigación sea secreta en el ministerio.

Señora Yolanda, me habría gustado que hubiera ahondado en lo que aqueja a los profesores y a los estudiantes, quienes hoy están a la deriva, ya que no pueden entrar a hablarnos de los problemas administrativos y económicos que tiene la Universidad Arcis, porque creo que lo que de verdad importa para los chilenos no es solo cuestionar el modelo para todas las sociedades ligadas, sino también ver una solución integral para los alumnos, padres y apoderados, que actualmente sufren, porque invirtieron en una universidad donde los alumnos no se podrán recibir porque está a la deriva y no tiene como asumir su déficit. Eso sí convoca a todos los chilenos, más allá de cuestionar un modelo educacional condenado por muchos para todas, incluida la universidad Arcis, cuyo propietario es el Partido Comunista. Mucho más que eso, lo que nos interesa es ver la situación actual de la universidad y cómo enfrentará el problema con los profesores, los trabajadores y los alumnos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

Espero que no se encaren mutuamente.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero solicitar el resguardo del lenguaje.

Tengo todo el derecho para hablar, por lo que no corresponde que se diga que tengo una verborrea exacerbada. En consecuencia, pido a la Secretaría que tome los resguardos necesarios, tal como se ha hecho en otras oportunidades en la Comisión.

En segundo lugar, hay que hacerse cargo responsablemente de los dichos, porque aquí una diputada acusó a un partido de tener la propiedad de una institución de educación superior, lo que es ilegal.

Quiero que eso quede en cuaderno separado, porque acá establecimos esos elementos, y que se tome nota de cada uno de los puntos que la diputada acaba de decir, porque creo corresponden a situaciones y acusaciones bastante graves.

Asimismo, independientemente de que alguien sea súper-híper de izquierda, tal como recién se ha planteado, no autoriza a decir al diputado Osvaldo Urrutia que quienes habían hecho acusaciones eran personas ligadas al Partido Comunista. La verdad es que ninguna de las personas mencionadas son militantes ni ligadas de alguna forma al Partido Comunista, tal como aquí se ha planteado. Además, ninguna de las personas a las cuales se ha hecho referencia han logrado entregar información en esta Comisión, por más que se les haya preguntado y por más que yo misma se lo solicité, jamás fueron capaces de entregar las pruebas que acreditaran esas acusaciones.

Es más, aquí se habló de una entelequia social, se habló de un secreto a voces. Si aquí se habla de un secreto a voces de cualquier persona a la que se le acusa de ladrón o de cualquier otra cosa, entonces, por el hecho de ser un secreto a voces o ser una entelequia social, una construcción social que se hace desde algún sector, porque repite varias veces lo mismo, entonces, ¿eso se convierte en realidad, en circunstancias de que no existen pruebas concretas que lo demuestren?

Si uno dice que un diputado o una diputada son ladrones o se les da cualquier otro calificativo o cosa que raye en la ilegalidad, y no soy capaz de demostrarlo, las cárceles estarían llenas de personas acusadas injustamente.

Entonces, cuando uno hace acusaciones de ese nivel, que rayan en lo ilegal, hay que hacerse cargo y demostrar esas acusaciones.

Finalmente, quiero explicar a la diputada Claudia Nogueira, para que tome más conocimiento de lo que estamos discutiendo, sobre todo respecto de las sociedades relacionadas, porque es una discusión ha sido muy importante y porque fui parte del movimiento estudiantil, sé que este es un debate que ha estado presente durante mucho tiempo.

Efectivamente, hemos cuestionado las sociedades relacionadas, y no nos parecen adecuadas como mecanismo de financiamiento; pero, lamentablemente, el modelo de financiamiento en Chile ha obligado a todas las instituciones, incluso a las universidades del Estado, ha tener sociedades relacionadas.

Quiero agregar otro antecedente. La Universidad de Concepción tiene 52 sociedades relacionadas, la Universidad Católica tiene 29 sociedades relacionadas, la Universidad Andrés Bello tiene 26 sociedades relacionadas, la Universidad del Desarrollo tiene 11, la Universidad de Santiago, que es del

Estado, tiene 6; la UPLA, la UMCE, la UTEM y la del Biobío tienen 1; incluso, la Universidad de Chile tiene sociedades relacionadas.

Quiero decir esto, porque las sociedades relacionadas y su existencia no son razón para decir que existe lucro, porque el lucro es cuando existe retiro de utilidades a través de estas sociedades relacionadas. Acá, hasta ahora, nadie de quienes han hecho esa acusación ha sido capaz de demostrarlo.

Por lo tanto, no es una razón decir que por el solo hecho de la existencia de sociedades relacionadas, existe lucro. Cuidado con esto, porque aquí se hizo una investigación de cada una de las universidades del Estado y privadas para acreditar cuáles de ellas tenían lucro y cuáles no.

Aunque les parezca extraño a algunos presentes, que quisieran que pasara todo lo contrario, porque les encantaría que el resultado fuera distinto, en ninguna de las comisiones anteriores, ni en la primera ni en la segunda comisiones investigadoras sobre el lucro apareció Arcis como una universidad que lucra.

Ahora hay un informe de tres tomos del Ministerio de Educación, que actualmente se está validando y que se refiere al caso. Adicionalmente, después de la disposición del ministro de Educación, de la subsecretaria del ramo, del fiscal que llevó a cabo el proceso de investigación, el procedimiento se ha validado.

¡Señor Presidente, le pido que haga callar a la señora diputada y así poder terminar mi intervención!

Por lo tanto, frente a todo lo expresado, quiero que seamos absolutamente responsables en esta Comisión y nos acotemos al mandato de ella, porque es eso tenemos que abocarnos finalmente y porque no ocupamos estos espacios para mal utilizarlos políticamente, sino para cumplir con el objeto de lo que se votó en la Sala de la Cámara de Diputados, que es un mandato muy claro, que dice investigar situación financiera, situación de los trabajadores, acreditación de la universidad y el posible vínculo de funcionarios del Estado con la universidad y la crisis financiera. Quiero recordar ese es el mandato, para que ningún diputado o diputada trate de desvirtuar el objeto de esta Comisión.

He dicho.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora Yolanda Peña, le pido disculpas por la discusión que se acaba de generar.

Tiene la palabra para responder las preguntas que le formuló el diputado Osvaldo Urrutia.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, quiero reiterar –no es mala disposición ni tampoco falta de voluntad- que no me referiré a los puntos que son parte de la investigación.

El Estatuto Administrativo indica precisamente que el funcionario no puede entregar información que forma parte de una investigación que todavía no está concluida.

Por lo tanto, pido que me disculpe el diputado Osvaldo Urrutia por no poderle entregar información sobre ICAR, sobre las platas de Venezuela y otras consultas relacionadas con la investigación.

Respecto del préstamo de Venezuela, no puedo dar información, porque forma parte de la investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, cuando se refiere a la cuestión de Venezuela, ¿a qué se está refiriendo?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, cuando me refiero a lo de Venezuela es precisamente a lo que usted preguntó: si los fondos que se han pagado y que provenían de Venezuela se incorporaron o no a la universidad, es un tema que forma parte de la investigación. Sí se investigó, pero ello forma parte de la investigación y así figura en el informe.

Respecto de los sueldos impagos de los profesores, de las imposiciones no enteradas, de los autodespidos y de todo lo relacionado con el aspecto laboral, no es precisamente al Ministerio de Educación al que compete investigar, sino al Ministerio del Trabajo. Por lo tanto, no podría darle mayor información sobre el tema.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Se investigó el tema laboral?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, nosotros no tenemos facultades para eso. Solamente se dejó constancia de lo que se encontró en la investigación al momento que se hizo.

El señor **URRUTIA**.- Quiero saber si hay deudas previsionales impagas, largas lagunas previsionales, sueldos impagos, porque eso debió denunciarse a la inspección del Trabajo respectiva.

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, ya dije que eso formaba parte de la investigación, y que esta se había iniciado por varios motivos, entre ellos, el no pago de sueldo de profesores. Por lo tanto, forma parte de la investigación.

Respecto de si la universidad estaba en condiciones de ofrecer matrícula para el 2015, tampoco me compete emitir una respuesta sobre ese tema. Habría que consultar a la corporación de la Universidad Arcis si está en condiciones o no de matricular alumnos nuevos en el 2015.

El señor **URRUTIA**.- ¿Hay indemnizaciones respecto de la práctica del autodespido?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, es lo mismo. El Ministerio del Trabajo tiene la responsabilidad de investigar.

Respecto de la acreditación, se terminó el período de acreditación en noviembre de este año.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora Yolanda Peña, ¿ustedes informaron de esto al Ministerio del Trabajo?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, eso también forma parte de la investigación.

El señor **URRUTIA**.- ¿También forma parte de la investigación?

La señora **PEÑA** (doña Yolanda).- Señor Presidente, son diligencias hechas al interior del ministerio.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora Yolanda Peña, agradezco su presencia en la Comisión.

Esperamos que el informe que se emita sirva para elaborar nuestro informe final.

También esperamos que los recursos de reposición y jerárquico salgan antes del informe, para que nosotros también podamos aportar antecedentes.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida al señor Patricio Palma, quien viene acompañado de don Cristián López Monardes, abogado.

Llevamos casi 90 días de investigación sobre supuestas irregularidades cometidas por órganos del Estado en el tema de la acreditación. A través de una información que se emitió en los medios de prensa, se señaló que usted es el representante legal de una de las sociedades ligadas a la Inmobiliaria Libertad y que en su función como director de una empresa del Estado, había ejercido también la presentación legal para imponer un recurso superior jerárquico. Todavía no podemos conocer el informe que elaboró el Ministerio de Educación. Me gustaría pedir al señor Palma que se explye al respecto.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, tal como lo hemos hecho con todos nuestros invitados, hay un mandato para esta comisión que contiene cuatro puntos y que las preguntas se hacen después de la exposición del invitado.

Solicito que, al igual como lo hemos hecho con todos los invitados, le pudiésemos dar al señor Patricio Palma el espacio para exponer sobre los elementos vinculados a la comisión y al mandado de la misma antes de iniciar las preguntas que cada uno de nosotros tengamos en puntos particulares, porque, de lo contrario, no le estaríamos dando las mismas condiciones que al resto de los invitados, lo que considero que no corresponde.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Gracias, diputada. Así se hará.

Señor Palma, pensábamos que usted no tenía nada preparado, pero si usted quiere hacer una intervención previa, puede hacerlo.

Tiene la palabra el señor Patricio Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero hacer dos prevenciones, que me parecen necesarias.

En primer lugar, debo señalar que mi nombre es Jorge Patricio Palma Cousiño y no Jaime Patricio Palma. Me imagino que la gran cantidad de trabajo de esta comisión, a veces impide verificar los datos de los invitados o citados. Me imagino eso y no otra cosa, porque, como algunos de ustedes saben, he sido objeto de una campaña violenta en las últimas semanas, ya que me relacionaron con otra persona que sí se llama Jaime Patricio Palma, pero que no tiene nada que ver conmigo. Por eso me llamó mucho la atención haber sido citado de esa manera. Incluso, estuve pensando en no abrir el sobre, porque no acostumbro a abrir sobres dirigidos a terceras personas.

En segundo lugar, se me cita en mi calidad de director de una empresa autónoma del Estado. De acuerdo con eso, debo atenerme a responder las preguntas que tengan relación con eventuales vinculaciones entre la empresa autónoma del Estado que represento como director y el tema que motiva esta investigación; es decir, el mandato de esta comisión.

He tratado de establecer vinculaciones para saber cuál podría ser el objeto de las preguntas, pero hasta ahora no he encontrado ninguna. Si las hay, estoy completamente dispuesto a responderlas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Don Jorge Patricio Palma Causiño, fue un error y así lo ha manifestado la Secretaría. Le pedimos las disculpas del caso y ahora estamos tratando de enmendar públicamente dicho error.

Agradecemos que haya venido.

Tal como usted lo señala, usted es miembro de un directorio de una empresa estatal, la Enami. Me gustaría saber si en el marco de sus funciones como miembro del directorio de dicha empresa, puede presentar recursos de reposición y jerárquico en contra de una resolución del ministerio. Quizás nuevamente vamos a cometer un error en la identificación de la persona, que es el representante legal de una de las empresas ligadas a la Inmobiliaria Libertad. Si es así, ojalá lo pueda señalar y, de ese modo, despejaríamos todas las dudas; pero si usted es el representante legal de una de estas empresas ligadas a la Inmobiliaria Libertad y además es miembro del directorio de la Enami, me gustaría saber basado en qué función o atribución usted establece dicho requerimiento.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, trataré de responder esa pregunta como persona privada. Lo que usted está preguntando no tiene ninguna relación con la Enami. No hay ninguna incompatibilidad entre la función que yo desempeño como director de la Enami, por lo tanto, no soy un funcionario, y el hecho de tener la representación de una empresa privada.

Como es público y notorio, se presentó en su momento un recurso de protección respecto de una solicitud de información que se le hiciera a la empresa que represento, porque se consideró que los términos en cuales estaba formulada la solicitud de información excedían las atribuciones de ese servicio público y reducía el ámbito de la defensa de una empresa que en este momento está siendo demandada laboralmente. Tal como se explicó en su oportunidad, ese recurso de protección se presenta en la medida en que se trata de ejercer un derecho público y ciudadano, y en la medida en que ese recurso tiene una cierta tramitación en los organismos competentes, una vez conocido el fallo final, se resuelve el curso de acción.

En este caso, como me imagino que está en conocimiento de ustedes, ese recurso ha sido resuelto desfavorablemente por la Corte Suprema, por lo cual hemos decidido, como empresa, que se procederá a entregar a Impuestos Internos la información que está demandando, porque se ha cumplido con el trámite correspondiente a ese derecho.

En los próximos días, tendremos la correspondiente relación con Impuestos Internos para establecer los términos en que se entregará toda la información. Nunca hemos tenido la intención de negar información a un servicio público. Lo que sí se hizo presente es que los servicios públicos tienen que acoger las distintas situaciones por las que atraviesan las empresas que son objeto de su atención. En este caso, una empresa que está siendo afectada por una situación de denuncia de una demanda laboral, tiene que proteger sus intereses adecuadamente y, por lo tanto, la información que está siendo vista por un tribunal, según la propia Constitución que nos rige, no debe ser vista por otra instancia.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, señor Jorge Patricio Palma. Tiene la palabra la diputada señorita Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Patricio Palma y agradezco su presencia en esta sesión.

Me parece de toda relevancia que se refiera, aprovechando que esta sesión se está transmitiendo de manera directa a todo el país, a lo que nos acaba de decir, porque no es menor que la Cámara de Diputados haya cometido el error de enviar la citación a nombre del señor Jaime Patricio Palma, considerando que él ha denunciado una persecución a través de distintos medios de comunicación, lo que no es menor.

He estado revisando algunos medios de comunicación y algo he leído sobre la situación, por lo que me gustaría solicitar a nuestro invitado que entregara más elementos sobre esa situación, porque creo que es importante aclararlo a esta institución y al resto del país, ya que acabo de leer un medio de comunicación, que hace referencia a don Patricio Palma, señalando que “Jaime Patricio Palma resucitó. Estaba en la lista de Detenidos-desaparecidos. Designado por la actual Presidenta de Chile en el directorio de la Enami, el director de la Dirinco durante el gobierno de Allende, aparece como detenido-desaparecido; sin embargo, está vivo”.

Me parece muy lamentable lo publicado en un medio llamado cren.cl, pero también hay que decir que varios medios de comunicación han hecho un festín de esta situación.

Por lo tanto, en honor a la justicia, es importante aclarar que una persona que trabaja en una empresa del Estado haya sido confundida en la citación de esta Comisión Investigadora, puesto que este tipo de errores trae perjuicios tan grandes como este. Es decir, hoy se le persigue por los medios de

comunicación y por las redes sociales, diciendo que se hizo pasar por un detenido-desaparecido. Con todo lo doloroso que significa para el país tener todavía detenidos-desaparecidos, me parece horroroso y terrible que además se le inculpe a nuestro invitado de aprovecharse de una situación así.

Creo que lo que acaba de decir en su presentación inicial y en sus consideraciones es algo que no podemos dejar pasar así no más. Solicito que nuestro invitado se refiera a ese punto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Patricio Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, no soy persona que acostumbre a victimizarse ni a amedrentarse. Lo que sí puedo decir a la Comisión es que lamentablemente se ha producido esta confusión de identidades. Tal vez es interesante para la Comisión señalar que mientras esa persona aparentemente se encontraba en una lista de desaparecidos, quien les habla desarrollaba varios proyectos de tipo minero-industrial en el país, sirviendo a otras empresas que se preocupan del desarrollo nacional. Lamentablemente, la gente que hace acusaciones no acostumbra verificar nada.

Hago esta aclaración, porque en este mismo medio se ha dicho que no tengo nada que ver con las actividades para las cuales me ha designado, con mucho honor, la Presidenta de la República. Si en algún momento revisan mi currículum, verán que tengo una larga lista de proyectos mineros de cobre, realizados durante la época en que se supone estaba actuando como falso desaparecido. Es importante aclararlo, porque la honra de las personas sí tiene importancia.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, don Jorge.

La verdad es que hemos lamentado la situación que ocurrió. Fue un pequeño error de Secretaría. Esperamos que no vuelva a ocurrir. Y verdaderamente lamentamos que haya pasado por esa situación tan dolorosa, que haya salido en los medios de comunicación y lo hayan crucificado de esa manera.

El señor **LÓPEZ**.- Señor Presidente, ¿me permite intervenir para hacer una aclaración con autorización de don Patricio Palma?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Por supuesto.

El señor **LÓPEZ**.- Concurro como asesor de don Patricio Palma, que es representante legal de Inmobiliaria Libertad.

Respecto del tema del recurso de protección, me gustaría establecer de manera clara y rotunda que, aun cuando el recurso fue rechazado por la Excelentísima Corte Suprema, no es menor un detalle. El recurso de protección fue rechazado

por tres votos contra dos. Hubo dos ministros de la Corte Suprema, el presidente y el ministro Piedrabuena, abogado integrante, que estuvieron por acogerlo, fundamentalmente porque la empresa recurrió de protección, valga la explicación, que es muy importante, porque el 15 de octubre del año en curso, a través de la notificación 500-9, le llega a Inmobiliaria Libertad una notificación del siguiente tenor, y voy a tratar de recordar y establecer de alguna manera qué decía.

Se le pedía a la inmobiliaria que acompañara información respecto de todos los vínculos que pudiera tener con la Universidad Arcis. Punto uno, se le pedía que acompañara una relación de hechos de todas las vinculaciones comerciales que puedan haber existido con Arcis. Segundo, se le pedía la justificación de esta relación a través de facturas, boletas, boletas de honorarios o cualquier otro contrato que existiera. A pesar de ello, pone abajo, en un párrafo bien importante, que dicha notificación no constituye fiscalización del servicio; es decir, están pidiendo información de más de diez años a lo menos y dicen que esto no es fiscalización.

Sobre la base de eso y analizando las normas que corresponden al Código Orgánico de Tribunales, determinamos que, en la mayoría de los casos, el Servicio de Impuestos Internos puede requerir información, primero, cuando se trata de una fiscalización, y que esos plazos fundamentalmente no pueden exceder los seis años, que es el tiempo de prescripción de las acciones que se dirigen en contra de los contribuyentes.

Agréguenle a ello que nos dieron quince días para recabar información de diez años, cuestión que no pasa nunca. Por regla general, el mínimo que dan para pedir información de un mes son treinta días. En consecuencia, estimamos que la actuación del Servicio de Impuestos Internos en esta materia específicamente era arbitraria, porque no tenía fundamento racional ni razonable para nosotros. Además, podía ser incluso ilícita, en la medida en que abarcaba períodos que superaban los plazos de prescripción que establece la ley. De manera que ese fue el fundamento del recurso.

El recurso fue rechazado específicamente por una cuestión de forma, no de fondo, porque se declaró inadmisibles una vez presentado e interpusimos recursos de reposición y apelación. Se acogió a tramitación el recurso de hecho y sobre la base de eso, el jueves pasado la Corte Suprema lo rechazó por tres contra dos, con dos ministros que estaban por entrar de oficio, a que se

acogiera el recurso a tramitación y se investigara por qué se nos había pedido esa información.

Es todo, señor Presidente.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, por los antecedentes que nos aporta.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, para ser prácticos, me imagino que el objeto de la Comisión es avanzar en lo que es su mandato. Tal vez haya un par de antecedentes que pueda entregar y que tengan alguna utilidad para ustedes. Estoy abierto a contestar preguntas, pero me gustaría decir dos cosas.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero reafirmar la solicitud respecto del mandato; es decir, si hay algunos elementos, se centre el foco en ellos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Es por esa razón que le estamos ofreciendo la palabra, para que pueda expresarse y después realizamos las preguntas.

Tiene la palabra el señor Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, como el trabajo de la Comisión ha sido bastante publicitado en los medios de comunicación, me ha parecido importante recordar en esta oportunidad que la creación de la sociedad inmobiliaria que represento es un acto propio de la misma Universidad Arcis, en el año 2004. Es decir, es la universidad, a través de sus autoridades, en función de su estatuto y de sus resoluciones, la que toma la decisión de conformar una sociedad inmobiliaria a la cual aporta en dominio algunos bienes propios de la universidad.

Esta es una cuestión tremendamente importante, porque el acto constitutivo de esa inmobiliaria, la decisión de llegar a ese acto constitutivo es anterior a la incorporación a esa sociedad de otras personas ajenas a la universidad.

La Universidad Arcis decide hacer esto porque lo imaginó un vehículo idóneo para resolver una situación de crisis financiera que estaba experimentando durante el periodo 2003-2004. La Universidad requería de recursos frescos para solucionar los problemas operacionales. Intentó operaciones bancarias sin éxito, buscó determinados asociados sin éxito y, finalmente, como recuerda el propio rector de la época, don Jorge Arrate, en una entrevista que concedió al diario El Mercurio en agosto de este año, lo que él hace es encontrar dos entidades que manifiestan su decisión de ayudar a la universidad a resolver el problema operacional que tenía. El mecanismo que se define para eso es que

esas entidades adquieran acciones de esa sociedad inmobiliaria constituida por la universidad.

Es importante este detalle, no es menor, porque la adquisición de acciones por parte de terceros de esa sociedad inmobiliaria significó precisamente la posibilidad de aportarle a la universidad recursos frescos para solucionar su crisis financiera. Lo que no fue posible hacer a través del mercado financiero normal.

Hago esta observación, porque se ha dicho que la universidad prácticamente perdió sus inmuebles con motivo de esta operación, La verdad es que la universidad vendió, a través de un mecanismo accionario, parte de sus inmuebles, porque la universidad mantuvo la propiedad de parte de las acciones de esa empresa.

Es importante hacer esta observación, porque permite ubicar las cosas en su contexto preciso. Las entidades económicas que llegan a contribuir a esa sociedad son parte de una operación de salvataje de la universidad.

Esto se expresó durante los años siguientes, lo que es importante señalar con mucho énfasis, puesto que fue permanente el aporte que esta sociedad inmobiliaria brindó desde el punto de vista financiero a la universidad.

Luego de estar la sociedad en el control de los inmuebles, los puso a disposición como garantías hipotecarias, como respaldos a operaciones que pudieran hacerse posteriormente. Esto, señores parlamentarios, permitió que la universidad, después de un curso bastante largo, cumpliera lo que había sido el propósito inicial de su idea, esto es que la universidad logre acreditarse en dos oportunidades.

Y si ustedes leen con atención el contenido del segundo informe de acreditación, que me imagino que todos lo habrán hecho con mucho cuidado, establece que se ha producido un notable afianzamiento de las condiciones institucionales y académicas de la universidad en los últimos años.

Incluso, la situación institucional se ve ratificada por un informe de la prestigiosa empresa *Féller Rate*, que es una empresa clasificadora de riesgo de mucho prestigio en nuestro país, ya que le toca calificar, según su riesgo, a las más grandes empresas de Chile.

Esta empresa emitió un informe que señaló que la Universidad Arcis ha logrado establecer una situación institucional y financiera mucho mejor de la que tuvo en años anteriores. Por lo tanto, no objeta la acreditación desde el punto de vista financiero.

Es importante tener en perfecto contexto lo que significó esta sociedad inmobiliaria para la operación de rescate de la universidad.

Me interesaba dejar eso establecido en primera instancia.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¡Don Jorge Patricio Palma Cousiño! Lo digo solo para tener la claridad, no cometer el error que otros han cometido y no confundirlo, ya que es primera vez que lo veo en persona.

Quiero preguntarle si usted es la misma persona que es representante legal de la Inmobiliaria Libertad S.A, y que fue gerente general de la misma.

El señor **PALMA**.- Soy representante legal de la empresa.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Y fue gerente general de la misma sociedad?

El señor **PALMA**.- No lo recuerdo.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿No recuerda haber tenido un cargo tan importante?

El señor **PALMA**.- ¡Señor diputado, he tenido muchos cargos importantes!

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, ¿esta es la misma persona que interpuso el recurso de protección para que el Servicio de Impuestos Internos se abstuviera de investigar el caso?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor diputado, le pido que hagamos todas las preguntas juntas.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, solo quiero saber si me estoy dirigiendo a la persona adecuada, porque puedo estar equivocado y, a lo mejor, hago la pregunta a otra persona. Quiero saber si es la misma persona que ha sido citada por otro individuo a esta Comisión. ¿Es el mismo señor Jorge Patricio Palma Cousiño?

El señor **PALMA**.- ¡El mismo, señor diputado!

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Muchas gracias

Quiero preguntarle qué vínculo tiene o tuvo la Inmobiliaria Libertad con la Universidad Arcis. ¿Desde hace cuánto tiempo lo tiene? ¿Y quiénes son realmente los dueños? Lo consulto, porque entiendo que ha mencionado dos accionistas, dos instituciones que compraron acciones de la Inmobiliaria Libertad en una operación de salvataje, pero no ha mencionado quienes son los dueños de esa inmobiliaria.

Segunda pregunta, desde hace cuánto tiempo la Inmobiliaria Libertad arrienda bienes inmuebles a la Universidad Arcis, ¿cuáles son?, ¿cuántos?, ¿y cómo se hicieron de esos inmuebles?

Tercera pregunta, si fue llamado a declarar por el fiscal o el instructor de la causa del Ministerio de Educación en la investigación que terminó hace poco tiempo y si prestó declaración en esa investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, son muchas preguntas en una sola. Creo haber explicado con bastante claridad cómo se gestó la Sociedad Inmobiliaria Libertad, por lo que la pregunta es reiterativa.

Expliqué que es una sociedad anónima cerrada. Eso significa que es una sociedad constituida por acciones. Por lo tanto, las acciones pueden ser adquiridas por terceras personas en las condiciones que establecen el Código de Comercio y la ley sobre Sociedades Anónimas de nuestro país.

A la empresa no le concierne conocer estrictamente detalles de las personas naturales o jurídicas que adquieren acciones. Le basta para eso examinar cuáles son las transacciones que se realizan y si están hechas conforme a derecho. De tal manera que cualquiera puede conocer la composición accionaria de una sociedad anónima, ya que simplemente tiene que recurrir a los organismos pertinentes.

Sobre las vinculaciones que existen entre la universidad y la empresa, obviamente que...

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Palma, se lo consulté, porque el Servicio de Impuestos internos no ha dado respuesta a nuestros requerimientos.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero que el señor Palma Cousiño exprese quiénes son las personas o las instituciones que compraron acciones de la Universidad Arcis.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero plantear una moción de orden.

Por respeto a nuestro invitado, si le hacemos una pregunta, dejemos que la responda y una vez que termine, tal como se ha hecho con otros invitados, el señor Urrutia, en este caso, pueda hacer la pregunta en relación con algún punto dudoso. De lo contrario, si lo estamos interrumpiendo de la manera en que lo hizo recién, me parece que es una falta de respeto, que no resguarda a una persona que, por lo demás, está invitado en su calidad de particular, porque

es un director de la Enami, pero en cuanto a su responsabilidad, no es un funcionario público, lo que dijimos hace un momento.

Por lo tanto, también es importante agradecer la buena voluntad que ha tenido de asistir a la Comisión para contribuir en su calidad de particular.

Quiero expresarlo para que no confundamos los roles, porque no estamos fiscalizando a una empresa del Estado, sino que estamos frente a un privado, quien está con toda su disposición de entregarnos información para esta investigación.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero hacer una observación de orden.

Entiendo que la diputada señora Karol Cariola sea escudera del Partido Comunista, pero no puedo entender...

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, vuelvo a pedir orden y resguardo de las palabras. Es que me están maltratando. Señor Secretario,...

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, es usted quien dirige el debate, no la diputada en cuestión. En consecuencia, puede determinar si se acumulan las preguntas o si el invitado las responde inmediatamente.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Gracias por la aclaración.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, no corresponde. Yo no soy escudera de nadie.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Llamamos al orden a todos los diputados de esta Comisión.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- ¡Qué falta de respeto! Usted no se merece su investidura.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Le pido las disculpas a nuestro invitado por lo que acaba de ocurrir.

Tiene la palabra el señor Jorge Patricio Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero decir dos cosas que creo que aclaran la pregunta que formula el diputado.

De suyo, de acuerdo con lo que acabo de explicar, se constituye una sociedad anónima en la cual participa como socia principal la propia universidad. Esta sociedad anónima vende acciones a terceros. Por lo tanto, en la medida en que no se venden todas las acciones a terceros, existe una vinculación obvia de propiedad entre la universidad y los terceros que compran, que se establece a través de la propiedad en común de una empresa.

Supongo que es perfectamente claro y no necesita mayores explicaciones que aclaren la pregunta que formuló el diputado.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Yo le he preguntado otra cosa.

El señor **PALMA**.- Eso me preguntó.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Quiénes compraron?

El señor **PALMA**.- Esa es una segunda pregunta. La primera pregunta es la que estoy contestando.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Pero respóndame a la segunda pregunta.

El señor **PALMA**.- Pero estoy contestando la primera.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Pero no se enoje, no me levante la voz.

El señor **PALMA**.- Es que me está interrumpiendo. No me permite contestar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¡Llamo al orden!

Pido a todos los miembros de la Comisión que dejen contestar las preguntas al señor Jorge Patricio Palma.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Es altanero el señor. Se molestó conmigo porque hice una pregunta.

El señor **PALMA**.- No me califique señor, por favor.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Se suspende la sesión por dos minutos.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Lo que está haciendo el diputado no corresponde. Me parece una falta de respeto hacia nuestro invitado. El fascismo le sale por todas partes.

El señor **PALMA**.- Yo vengo voluntariamente y con la mejor disposición para responder las preguntas que se me formulen. Entonces, lo único que solicito, y creo que tengo derecho a hacerlo, es que se me permita responder las preguntas de la manera que yo estimo conveniente. He solicitado, por lo tanto, que no se me interrumpa.

Entonces la primera pregunta está respondida.

¿Existió una vinculación? Por supuesto que sí.

Cuando la universidad vende la totalidad de las acciones que tenía en esa sociedad, esa vinculación por el lado accionario deja de existir; deja de ser una empresa relacionada a través de la propiedad.

¿Quiénes compraron? Es público y notorio también. Compraron varias sociedades. Inicialmente compró una sociedad denominada Ediciones ICAL Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, formada por socios, personas naturales; está inscrita en el registro correspondiente.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Quiénes eran?

El señor **PALMA**.- Ediciones ICAL limitada.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Quiénes eran los socios?

El señor **PALMA**.- Los socios están en la escritura correspondiente.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Evitemos el diálogo, por favor. Iremos complementando las preguntas.

El señor **PALMA**.- Otra sociedad se llama Nazareno S. A, antiguamente Marambio y Rodríguez S. A. Una tercera sociedad denominada Cañaverl S. A., de carácter anónimo. Posteriormente, adquirió acciones de la empresa una sociedad que se llama Inversiones Salvador S. A., la cual estaba constituida por académicos y funcionarios de la propia universidad, antigua aspiración del personal universitario.

Inicialmente, esta empresa se constituye a partir de aportes de empresas externas a la universidad que compran acciones y de una sociedad que se constituye con académicos de la universidad. Esos son los socios.

En el curso del tiempo, las acciones que tenía la universidad en la empresa son cedidas a estos mismos socios y, esto es interesante, la universidad, a través de esa operación, recupera el control de la opción de compra de un *leasing* del campus Libertad que había sido colocado como parte del capital inicial de la Sociedad Libertad, precisamente.

¿Por qué hago esta observación? Porque es importante responder a ciertas observaciones que se han hecho en el sentido de que la universidad hoy no dispondría de ninguna capacidad de tener instalaciones propias. La universidad está cancelando un *leasing*, termina dentro de pocos años, y por lo tanto, podrá recuperar ese campus y también podrá recuperar el campus Huérfanos. De modo que esa afirmación de que la universidad no tiene disposición sobre sus instalaciones es, desde este punto de vista, errónea; no quiero decir falsa, digo errónea.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, tengo entendido que el señor Palma ha sido un alto dirigente del Partido Comunista durante muchos años y hasta la fecha.

Quiero preguntarle derechamente, señor Palma, dado que ha venido voluntariamente a esta Comisión, ¿cuál es el vínculo político del Partido Comunista que existió con la Universidad Arcis, a través suyo o de otros

personeros de los directorios de las sociedades que han tenido la pertenencia y la propiedad en sus debidas etapas de la Universidad Arcis?

En otras palabras, ¿cuál es el vínculo político que ha existido de distintas formas, directas o indirectas, desde el Partido Comunista a la Universidad Arcis?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Patricio Palma.

El señor **PALMA**.- Le agradezco la pregunta, diputado.

Vínculo político formal entre la entidad chilena denominada Partido Comunista de Chile y la Universidad Arcis, hasta donde yo conozco, no existe ni ha existido. Lo que sí ha existido, y es conocido, es la presencia de determinados militantes del Partido Comunista en distintas funciones en esa universidad. A nuestro juicio, imagino que también a juicio de los miembros de esta Comisión, eso no constituye un vínculo específico de carácter estructural u orgánico. De hecho, militantes del Partido Comunista trabajan en muchos lugares en el país y no por eso se establecen vínculos del partido con esas entidades. En mi caso, trabajo en una empresa de ingeniería, pero eso no constituye prueba de que el Partido Comunista tenga un vínculo formal con la empresa de ingeniería.

Lo propio podemos decir respecto de militantes de cualquier partido político chileno. De hecho, ser militante de un partido en nuestro país no constituye delito alguno. Por lo tanto, todos los militantes de partidos podrán trabajar en los lugares en donde encuentren trabajo y les interese trabajar. Eso ocurrió y ocurre en el caso de militantes comunistas que se desempeñan en la Universidad Arcis.

En este momento, no sé cuántos militantes comunistas trabajan en la Universidad Arcis. De hecho, no soy miembro ni he sido miembro de la Universidad Arcis, sino que he trabajado en ella. Mi participación en todo esto es a través de la sociedad inmobiliaria. Eso me llevó a conocer personas. Puedo decir que conocí personas con y sin militancia comunista.

Respondiendo directamente, vínculo entre el Partido Comunista como estructura y la universidad como tal, que yo sepa, no ha existido ni existe.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, la pregunta que ha hecho el diputado señor Juan Luis Castro era la que iba a señalar.

Por lo tanto, solo quiero agradecer la presencia del señor Jorge Patricio Palma, aunque veo en la citación que está citado como don Jaime. Creo que es la mejor demostración de la voluntad con que está asistiendo a esta sesión para aclarar uno de los temas que más ha interesado, cual es la conexión que podría haber entre el Partido Comunista y la Universidad Arcis. Ha quedado claramente establecido, como usted señala, que si bien hay militantes, pero no hay ninguna situación institucional entre el Partido Comunista y la Universidad Arcis.

También debemos recordar, lo que es muy importante, que una vez más, de acuerdo con el testimonio de todas las personas que han venido a la Comisión, ha quedado establecido que ha existido habido lucro en la actividad de la Universidad Arcis.

Así es que muchas gracias por su presencia y, desde luego, les ofrecemos todas nuestras disculpas del caso. Ello nos obliga, como Comisión, a ser mucho más meticulosos, a fin de evitar situaciones como a las que no solo fue expuesto usted, sino que una persona que está detenida desaparecida.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la información que nos ha proporcionado el señor Jorge Palma, pues nos aclara varios puntos respecto de la investigación que estamos llevando adelante.

Le hemos comentado al señor Palma, quien, sin duda, se ha informado también por la prensa, que se ha hecho una serie de afirmaciones que, como él dijo, caen en profundos errores respecto de elementos que hemos ido recabando en esta investigación.

Hace un rato y antes de esta exposición, se hacían algunas afirmaciones sobre lo que significa y lo cuestionadas que han sido las sociedades relacionadas vinculadas a las universidades, a propósito de la lógica de autofinanciamiento que tienen las instituciones de educación superior y que es precisamente lo que mucho de nosotros queremos cambiar. Es por eso que hoy estamos impulsando con tanta fuerza la idea de la gratuidad en la educación, para que nunca más una institución pública, como la Universidad de Chile o la Universidad Usach, que en estos momentos tienen entre siete y diez sociedades relacionadas cada una de ellas, tengan que acudir a este tipo de

instancias para poder financiarse, ya que por ser universidades públicas, deberían ser financiadas en el ciento por ciento por el Estado.

Sin embargo, en esta oportunidad hay una universidad privada, la Universidad Arcis, que hemos conocido a través de los distintos expositores que han estado aquí, como su rector, el señor Carlos Margotta, quien expuso, entre otras cosas, que esta universidad tomó como determinación que los estudiantes no fueran a cobranza judicial cuando se atrasaban o incurrían en mora con respecto a los pagos mensuales de sus aranceles.

Frente a esa situación, y en esta idea de explicar el déficit económico que ha venido viviendo la universidad durante mucho tiempo, también hizo mención a que la universidad había quedado debiendo recursos incluso a la inmobiliaria, a propósito de ciertas situaciones que tenía dicha universidad y que esta inmobiliaria, tal como usted lo expresaba en un principio y como él también lo planteó de esa manera, había sido creada por una definición de la universidad para mejorar sus condiciones económicas y, con ello, poder enfrentar de mejor forma las acreditaciones.

En ese contexto, ¿qué papel cumplió, en términos más concretos, esta inmobiliaria en la Universidad Arcis? ¿Cuál es la inferencia con respecto al mal uso que se ha visto en otras instituciones cuando existen sociedades relacionadas y dentro de las cuales hemos descubierto que efectivamente existe retiro de utilidades?

Señalo esto, porque algunas personas y algunos sectores políticos han afirmado con mucha fuerza que aquí hubo retiro de utilidades con fines de lucro. Sin embargo, las personas que han venido de la universidad han demostrado lo contrario. Y el último estudio del Mineduc, investigación que llevó por cinco meses la señora Yolanda Peña, afirmó en la Comisión que era un estudio serio, que llegó a la conclusión de que no hubo retiro de utilidades ni mucho menos desvío de recursos.

Entonces, quiero preguntar en esa dirección, ¿esta inmobiliaria cumplió un rol distinto respecto de los que cumplen instituciones similares en otras instituciones de educación superior y cuál es ese rol?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, no podría responder esa pregunta con precisión y con información de primera fuente, porque solo he tenido información por referencias sobre la situación que han vivido otras universidades con entidades inmobiliarias parecidas.

La naturaleza y la vida están llenas de situaciones en las cuales una misma estructura trabaja en un sentido o en otro. En el caso de la Universidad Arcis y esta sociedad inmobiliaria se planteó una relación de cooperación que descansa en una claridad respecto de que la primera es una institución universitaria y, la segunda, una empresa comercial. Eso es importante aclarar, porque no es una vinculación del carácter grupal ni de unidad económica, como algunos han pretendido. Las empresas establecen muchas veces relaciones de cooperación. Ese fue el caso entre Arcis y esta inmobiliaria.

He relatado cómo se inició la actividad de la inmobiliaria; posteriormente, se hicieron préstamos de esta sociedad inmobiliaria a la universidad, con los cuales esta pudo hacer construcciones. El equipamiento que ustedes pueden observar en el campus Libertad fue construido y reconstruido con financiamiento que aportó la sociedad inmobiliaria.

Ahora, es importante decir que, en este caso se hizo un préstamo, tal como lo hacen las entidades comerciales, y gracias a eso se pudo hacer la construcción, porque, insisto, la inmobiliaria le facilitó los recursos a la universidad, que es la operación inversa a la que se ha dado a conocer en otras ocasiones.

Posteriormente, la sociedad inmobiliaria facilita sus dominios de inmueble en el capital como garantía para que la universidad pueda tener créditos con bancos privados. Esto fue permitiendo que la universidad adquiriera una situación institucional y docente de mayor calidad.

En los últimos años, me refiero al período 2008-2009, los socios de la sociedad inmobiliaria hicieron el aporte, que han discutido tanto ustedes, de este crédito del exterior. Creo que es muy importante que esta Comisión conozca que existe un detalle completo del gasto de esos recursos, lo que debe estar en los archivos de la Comisión. Allí se puede dejar establecido que efectivamente se hizo un aporte de recursos de no menos de 4.500 millones de pesos, que permitieron cancelar deudas de la universidad y mejorar su infraestructura.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por 10 minutos la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, cuando llega la hora de apretarse el cinturón, como decimos en buen chileno, se discute entre la inmobiliaria y la universidad los mejores términos para deshacerse de algunos de los inmuebles.

Dejo claro que la inmobiliaria tenía todo el derecho para vender cualquier inmueble, ya que era de su propiedad. Sin embargo, en función de esta cooperación, se consulta sobre la mejor opción. Aquí quiero decir algo importante, ya que un inmueble se liquida, se le vende a otra universidad, y los recursos obtenidos con esa venta se le facilitan a la universidad para solucionar un problema de caja.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, sobre el punto, deseo que esa última información pudiese quedar en cuaderno separado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así se hará, señora diputada.

El señor **PALMA**.- Bueno, y eso constituyó una ayuda.

Esto lo puedo contar, porque fue informado a Féller-Rate cuando se estaba en el proceso de acreditación, y los auditores consideraron que era una forma muy adecuada de solucionar el problema de caja que presentaba la universidad para así dar la acreditación correspondiente.

Por último, el segundo edificio se vendió a un precio bajo su valor comercial. Recalco esto, porque se hizo una fórmula de *leasing back*, que seguramente ustedes conocen muy bien, lo cual permite, porque la venta se hizo bajo el valor comercial, a la universidad recuperar con la opción de compra de la última cuota ese campo en condiciones muy favorables. De tal manera que la inmobiliaria, a pesar de ser una empresa comercial y, por cierto, sin defraudar sus socios, facilitó en muchos momentos una mejor situación de la propia universidad, lo cual permitió obtener las dos acreditaciones. Destaco especialmente la segunda, porque hubo informes muy claros al respecto, que dejaron a la universidad en condiciones de seguir operando.

Últimamente, no he tenido contacto directo con la universidad, así que no podría pronunciarme sobre su situación actual.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, imagino que el señor Jorge Palma, como director o representante legal de la Inmobiliaria Libertad, sabe cuánto ha sido el reparto de utilidades realizado por la inmobiliaria. Quiero saber a cuánto ascendió el diferencial económico entre el momento en que ingresó como socio y pudo adquirir los inmuebles, y, después, cuando le dio a la universidad la posibilidad de recuperarlos. Es relevante conocer ese dato,

porque configuraría exactamente el monto del lucro, del que tanto se ha hablado. En el fondo, se trata de comprar y obtener una ganancia que después se reparte en utilidades a los socios. ¿Fue así o no se entregaron dividendos, es decir, nunca se repartieron utilidades a los socios?

Al inicio de su exposición, el señor Palma habló de Ediciones ICAL. Hasta donde tengo entendido, sus socios son el señor Óscar Azócar, miembro del Comité Central del Partido Comunista, y el señor Daniel Núñez, actualmente diputado de dicho partido, quienes, para poder entrar al negocio de la Inmobiliaria Libertad, habrían aportado alrededor de 500 millones de pesos.

Lo pregunto, porque en la entrevista que dio don Guillermo Teillier el 12 de enero al diario La Nación, señaló textualmente: “Ingresamos a la Universidad Arcis no por gusto, no por negocios. Se nos hizo por petición de personas como Tomás Moulian, quien indicó que en ese entonces Gladys Marín había pedido esto para salvar económicamente la casa de estudios.”

Reitero, se trata de una cita textual de la entrevista que Guillermo Teillier concedió al diario La Nación el 12 de enero.

Por lo tanto, cuando se solicitó salvar la casa de estudios, ingresaron dos personas naturales, que son millonarios y, por ello, aportaron 500 millones de pesos, o es verdad lo que dijo el presidente del Partido Comunista.

Imagino que para el señor Palma es relevante, como miembro de la Inmobiliaria Libertad, conocer la procedencia de dichos recursos.

Además, la información fue ratificada por el señor Gabriel Salazar, quien concurrió a la Comisión donde señaló expresamente que en el caso de la Universidad Arcis, a través precisamente de la Inmobiliaria Libertad, hubo lucro por parte del Partido Comunista, mediante la figura de que Ediciones ICAL, con dos miembros del Partido Comunista, aportó 500 millones de pesos, y también gracias a la compra y venta de derechos, con la respectiva repartición de utilidades.

Si fue así, quiero saber, ¿cómo se repartieron los dividendos, a quiénes se les entregaron, cuánto aportó Ediciones ICAL y si es verdad que participó con 500 millones de pesos, a través de los dos militantes del Partido Comunista que mencioné?

Asimismo, se ha hablado mucho sobre los arriendos. Quiero conocer cómo operaba el cobro de dichos arriendos, esto es, si se cobraban siempre, si se dejaban de cobrar y cuánto obtuvo la inmobiliaria vía cobro de arriendos a la Universidad Arcis.

Por último, usted dijo que en algunos casos prestaban dinero a la Universidad Arcis. ¿Cómo operaba esa figura de préstamo? ¿Cómo procedía la inmobiliaria en su rol de prestamista?

Señor Presidente, solicito que el invitado aclare los puntos a los cuales he hecho mención.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Se prorroga la sesión por diez minutos para que pueda responder don Jorge Palma.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Jorge Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, solicito que no se utilice el concepto “inmobiliaria prestamista”, sino que “inmobiliaria prestataria”, ya que podría ser desfigurado por la opinión pública.

Respecto de las operaciones comerciales que puedan haber hecho terceros y de las opiniones de terceros, la verdad es que prefiero no referirme, porque podría cometer errores delicados.

Ignoro cuáles son los patrimonios de los socios de esa empresa; no se lo he preguntado nunca. Supongo que, como cualquier persona, pueden haber recurrido a préstamos con garantías. Ahora, a la empresa no le compete de dónde obtuvieron los recursos, porque se trata de una transacción privada respecto de la compraventa de acciones. Por lo tanto, no hay un aporte. Es solo una información que se entrega a la empresa de que se ha producido una transferencia accionaria, lo cual es diferente.

En este caso, la pregunta debe remitirse a la universidad para saber en qué condiciones recibió el dinero y cómo lo utilizó. Es decir, no corresponde que dé una opinión al respecto. Por cierto, puedo tener mis ideas, pero no corresponde que las comparta en esta instancia, pues no sería responsable.

En relación con las afirmaciones sobre lucro, de lo que leí que habría expresado el exrector Tomás Moulian, académico que aprecio muchísimo, lamentablemente -eso me compete contestarlo- quiero manifestar que se equivoca en forma rotunda. No entiendo de dónde sacó que el Partido Comunista obtuvo lucro gracias a la gestión de la universidad, porque he explicado que dicho partido no participó en la gestión de la Arcis. Si es de la propia universidad, no entiendo de dónde podría haber salido ese lucro. Si es de la inmobiliaria, sí puedo afirmar categóricamente que la sociedad inmobiliaria no lucró con esta actividad, pese a que se trata de una empresa comercial.

¿Podría haber lucrado? Ciertamente, si es que su vínculo con la universidad le hubiera permitido extraer recursos; pero nunca la universidad estuvo en condiciones de transformarse de deudor en acreedor.

En toda actividad comercial existen flujos positivos y negativos. Lo que interesa al cabo de un período es el saldo. Lo que he dicho aquí es que el saldo total, el saldo final de las operaciones durante diez años, es ampliamente favorable a la universidad y no a la inmobiliaria. Existe una deuda de la universidad con la inmobiliaria, que al día de hoy asciende, en moneda constante no actualizada, a alrededor de 1.400 millones de pesos.

Entonces, si bien durante algunos años hubo distribución de dividendos cuando la inmobiliaria obtuvo excedentes contables, estos dividendos normalmente fueron parte de alguna operación que significó el retorno de esos recursos a la propia universidad. Por eso se produce esa diferencia final.

Lo anterior es importante. Hay flujos en una dirección y en la otra. ¿En cuál dirección se produce el flujo negativo? De la inmobiliaria a la universidad. Es decir, queda un excedente adeudado por la universidad a la inmobiliaria al cabo de estos diez años.

Por lo tanto, nadie puede afirmar que hay lucro, a menos que se llame lucro a algo que está fuera de mi alcance de comprensión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor Palma, pero si ingresaran esos 1.400 millones de pesos, ¿habría algún tipo de utilidad? ¿Alcanzaría para repartir dividendos entre los accionistas?

El señor **PALMA**.- Si la universidad devolviese los 1.400 millones de pesos que adeuda, podría pensarse en un dividendo. No obstante, lo que tendríamos que pensar, pero ahí estaríamos especulando, es qué haría la inmobiliaria con esos recursos. En otras palabras, no puedo hablar de un lucro eventual.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero que el señor Jorge Patricio Palma reafirme en la síntesis que la inmobiliaria reinvertía en el proyecto educativo los dividendos que podía obtener. En resumen, ¿eso es cuanto podemos concluir de lo que explicó?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, sobre el mismo punto, y sin el interés de plantear conclusiones personales, quiero preguntar derechamente al señor Jorge Palma, ¿cuánto repartió la inmobiliaria y cuándo? Se habla de repartición de dividendos, pero si uno hace la raya para la suma habría un tema negativo. Sin embargo, por lo que hemos conocido durante el transcurso de esta investigación, hubo momentos en que se compraron derechos, se vendieron derechos, hubo retiro de capital. ¿De cuánto dinero se está hablando, cómo fue la repartición y en qué fechas? Menciono lo de las fechas, porque es un tema relevante, pues si el retiro de dividendos se realizó en épocas cercanas a elecciones, y después de haber escuchado al señor Gabriel Salazar, a Tomás Moulían y haber leído la entrevista al señor Guillermo Teillier, uno tiene el legítimo deber de saber si existía una fórmula para retirar dinero, conocer cuánto y cuándo se retiraron esos montos, porque me parece un tema de fondo para entender la situación del retiro de dinero desde la Inmobiliaria Libertad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Palma.

El señor **PALMA**.- Por su intermedio señor Presidente, es un tema de fondo, pero le pido perdón porque me produce una sonrisa escuchar la forma como lo plantea.

Ciertamente, y por suerte tal vez, hay elecciones en Chile cada cuatro años. Las empresas están obligadas a presentar un balance todos los años. Si hay excedentes, están obligadas por ley a repartir el 30 por ciento de ellos por lo menos. Es decir, lo que se espera de una empresa que no tiene pérdidas sistemáticas es que reparta dividendos con la periodicidad que establece la ley. Eso se hizo, lo que significa que se repartieron dividendos en varios años de esa década, lo que no he ocultado nunca y yo no podría ocultarlo, porque los dividendos están informados al Servicio de Impuestos Internos.

Que hayan correspondido a alguna elección, no me consta en lo absoluto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Siempre fue por el mínimo o se repartían los dividendos por el máximo de las utilidades generadas por la sociedad?

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, dependía de la situación. Un par de años en que hubo excedentes importantes, justamente por la venta de un edificio, era un excedente contable, más que un ingreso real, no se repartió el total de los dividendos que podrían haberse repartido, sino solo lo que la ley establece, el 30 por ciento.

Por lo tanto, durante varios años de esa década se repartieron dividendos. Los dividendos normalmente fueron reincorporados al flujo de la universidad, pero

no podría afirmar que esto se hizo cada año sistemáticamente. Otras veces, los socios retiraron los dividendos y aportaron recursos frescos.

Dada esta explicación, me parece importante mencionar que el saldo es ampliamente favorable a la universidad. En consecuencia, si alguien pregunta si hubo lucro en la actividad de la inmobiliaria respecto de la universidad, la respuesta es categóricamente no, porque lo que obtuvo la inmobiliaria de la universidad es un saldo negativo. Pero en un año determinado y específico puede que se haya producido un retiro mayor que lo que se entregó a la universidad.

Los montos de los dividendos son bastante variables, porque en un primer momento se estableció que se cobrarían rentas de arrendamiento equivalentes al 8 por ciento del valor que se le atribuía a los inmuebles, el que estaba bajo el valor comercial por la índole de los edificios. Posteriormente, cuando la universidad tuvo dificultades para pagar, esos montos bajaron. Al llegar los recursos vía crédito Bandes, la universidad se pone al día en los pagos por arriendo.

Sin embargo, en los últimos cuatro años, el monto de la renta de arrendamiento bajó considerablemente, hasta llegar al orden del 4 por ciento del valor comercial, porque se pretendía que la universidad fortaleciera su capacidad institucional.

En resumen, como lo plantea la diputada Cariola, es claro que la relación entre la universidad y la inmobiliaria no generó lucro para esta última.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, don Jorge.

Propongo prorrogar por cinco minutos, para que podamos terminar la sesión a las 17.25 horas.

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Por su intermedio señor Presidente, primero deseo reiterar una pregunta que el señor Palma no respondió, cual es si usted fue llamado a declarar por la unidad de Educación Superior que estaba a cargo del sumario administrativo que se instruyó en relación a la investigación sobre la Universidad Arcis. Me refiero a la persona que estuvo antes que usted.

El señor **PALMA**.- Por su intermedio señor Presidente, no fui llamado por esa unidad.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Por su intermedio señor Presidente, la segunda pregunta es si usted fue miembro en alguna oportunidad de la Corporación Arcis.

El señor **PALMA**.- Por su intermedio señor Presidente, si fui miembro y, por lo tanto, parte de la Corporación Arcis entre los años 2009 y 2011.

El señor **URRUTIA**.- Por su intermedio señor Presidente, usted acaba de manifestar que no habría existido vínculo entre la Inmobiliaria Libertad y la corporación Arcis, pero ahora nos dice que fue miembro, gerente general, aunque no lo recordaba bien, de la Inmobiliaria Libertad y, al mismo tiempo, fue miembro de la Corporación Arcis. Por lo tanto, veo claramente que existe un vínculo entre la Inmobiliaria Libertad y la Universidad Arcis. Entonces ¿cómo puede sostener que no había un vínculo?

Por último, ¿cuál es la relación con Arrayán Seguridad, Paisajismo y Aseo, SPA, de la cual, según entiendo, usted era socio, al igual que de la Universidad Arcis, y esta es una empresa que prestaba servicios a la universidad?

Me gustaría que me respondiera esas dos preguntas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Palma.

El señor **PALMA**.- Por su intermedio señor Presidente, creo que fui bastante claro. Dije que inicialmente existió un claro vínculo entre la universidad y la inmobiliaria, puesto que la universidad tenía las acciones de la inmobiliaria. Fue desprendiéndose de estas en un proceso que terminó, como dije, el año 2011, cuando se separaron completamente las dos entidades.

Si la pregunta es si hoy existe algún vínculo, la respuesta es ninguno. ¿Hubo vínculos antes? Sí. Es así de claro.

Respecto a los vínculos con Arrayán, Seguridad, Paisajismo y Seguridad, SPA, la inmobiliaria tiene una parte de sus acciones, pero es una empresa que se creó para proyectar el futuro de la inmobiliaria y su actividad es la normal de una empresa comercial que puede dar lugar a generar otra empresa, vinculándose con aquella.

Esta empresa no ha tenido vínculo alguno con la Universidad Arcis, jamás ha prestado servicios a la universidad y, por lo tanto, no hay vínculo alguno entre estas entidades, ni de propiedad ni de directorios ni de relaciones comerciales.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señorita **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Por su intermedio señor Presidente, deseo agradecer al señor Palma su presencia aquí para responder nuestras preguntas.

Quiero comentar, para ver si usted puede aclararlo, que aquí han venido muchos invitados y que son de público conocimiento las opiniones que han vertido sobre el conflicto y la tragedia que está viviendo la Universidad Arcis, entre ellos Jorge Arrate y Tomás Moulian.

De acuerdo con lo que usted ha expresado, y si me equivoco, por favor, interrúmpame, lo que ha quedado meridianamente claro es que en este caso hubo 1.600 millones de pesos, que obtuvieron los señores Arrate y Moulian cuando salieron a buscar inversionistas, para lo que utilizaron el mismo mecanismo que usan otras universidades privadas, cual es traspasar sus bienes raíces a una sociedad inmobiliaria. En otras palabras, deshacerse de sus principales activos para hacer caja y luego pagar arriendo a esa inmobiliaria para generar lucro a los controladores.

Ese es el modelo que ha sido cuestionado especialmente por personeros de su sector, el modelo del arriendo contratado con la inmobiliaria. Además, no cuestionan ni preguntan si se reinvertió o no. Habiendo arriendo e inmobiliaria, hay lucro. Eso es lo que ha sostenido su sector permanentemente. Veo que eso es precisamente lo que aquí ocurrió, la aplicación del modelo: inmobiliaria arrienda bienes a una universidad y recibe un estipendio por ese arriendo.

Dado que usted es el representante legal de la Inmobiliaria Libertad, es muy importante comentarle que el modelo se valida o demoniza finalmente de acuerdo con el sector que está vinculado a una universidad. Es decir, se utiliza una vara distinta para medir una u otra vinculación. En consecuencia, aquí una inmobiliaria arrendó bienes a una universidad, por los que pago, lo que significa que hubo lucro.

Tengo entendido que desde 1983, el Partido Comunista cuenta con un *think tank*, el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, ICAL. Posteriormente, en 2003, la ONG ICAL constituyó la sociedad comercial Ediciones ICAL, cuyos socios iniciales fueron el actual diputado Daniel Núñez y el señor Óscar Azócar. Claramente, al menos uno de los dos hizo su declaración de patrimonio en la Cámara de Diputados, la que es de público conocimiento, pero que no refleja en su patrimonio los 500 millones de pesos aportados a la creación de esta universidad.

Por lo tanto, aquí hubo un aporte de 500 millones de pesos, lo que es consecuente y coherente con la búsqueda de inversionistas que se realizó. Además, el Partido Comunista, a través de la señora Gladys Marín, que en paz descanse, trató de sostener de alguna manera a esta universidad que estaba en franco deterioro.

Entonces, la Inmobiliaria Libertad utilizó una serie de métodos que hoy se repugnan y se condenan, abiertamente, ya que produjo el mismo esquema con funcionarios que podemos decir que legalmente no pertenecen al Partido Comunista; pero se puede sostener que la ONG Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz es el *think tank* de dicha coalición, que ambos personeros son del Partido Comunista y que, claramente, los 500 millones de pesos no eran parte del patrimonio del señor Daniel Núñez.

¿Valida usted de alguna manera que el sistema de arriendos que utilizó la Universidad Arcis permanentemente era necesario y consecuente con las necesidades de esa universidad privada que necesitaba recursos frescos para mantenerse, los que provenían de una inmobiliaria?

¿Recuerda cuál fue la repartición de utilidades aproximada de la Inmobiliaria Libertad en 2009? Varios presumen que hubo un fuerte retiro que era parte de la universidad. A lo mejor usted podría aclarar eso, porque si bien no son públicos, me imagino que los conoce, como representante legal de esa empresa.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

El señor **PALMA**.- Respecto del dividendo de 2009, la verdad es que no me acuerdo, pero no tengo problema en hacérselo llegar para que no exista duda de que hubo un retiro especial con motivo de la campaña de ese año. No tengo problema en hacerlo.

En relación con la otra pregunta, le contesto desde mi perspectiva política-ideológica. Soy de quienes piensan que la verdad se construye concretamente. Si vivo en este país, quiero permanecer en él y cambiarlo, lo cual es mi intención, debo atenerme a las reglas que sus ciudadanos fijan. No puedo hacer lo que quiera con una universidad. Si bien puedo proponer reformas y buscar mecanismos que hagan a las universidades, privadas o públicas, distintas a las actuales. Mientras tanto, debo vivir en el mundo real, ya que, de lo contrario, me transformaría en un anarquista utópico, lo que no soy.

De tal manera que, respecto de cómo ayudar, apoyar o hacer funcionar a una universidad privada de las características de la Arcis, que es un proyecto académico que personalmente me parece muy atractivo, no me queda otra que utilizar los mecanismos que este sistema me provee, mecanismos que en este caso pasaban por la conformación de esta sociedad inmobiliaria, que era el vehículo para hacer que la universidad superase su crisis.

Esa es la respuesta que puedo dar.

A mí no me gusta este modelo y espero que pronto lo cambiemos, incluso con la ayuda de los diputados que están acá, porque es un modelo que tiene reglas que pueden llevar a la perversión, tal como se ha demostrado en muchos casos.

Nosotros no lo utilizamos con esos fines, pero debíamos encontrar la manera de ayudar a que la universidad funcionara bien, y si se administraba con los criterios que he tratado de explicar, podía funcionar. Por eso es que no fue un modelo de lucro, sino de cooperación, como indiqué.

Si me pregunta si es un modelo permanente, creo que no, porque requiere de relaciones empresariales que no están presentes en la sociedad en este momento. Entonces, es un modelo que contiene tendencias que pueden llevar a la perversión del sistema.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el señor Palma acaba de responder que se tuvo que ocupar el mecanismo que el sistema les entregaba. ¿Cuál era ese mecanismo?

El señor **PALMA**.- Les relaté que la Universidad Arcis tomó un acuerdo el 17 de septiembre de 2004 para conformar una inmobiliaria y aportarle a esta sus bienes. Hay un documento llamado "Universidad Arcis: Continuidad y Refundación", en el que el director de la universidad llega a esto, recogiendo el sentir de la corporación, porque había agotado las otras posibilidades de mantenerse dentro del sistema universitario privado, utilizando los recursos externos que existen, como bancos comerciales, por lo que se vio obligado a hacerlo.

Cuando los rectores salieron a pedir ayuda, lo que ofrecían era esto. La posibilidad era muy simple, o la tomabas o liquidabas la universidad. Hasta donde entiendo, esa fue la petición dramática que le hizo el entonces director Tomás Moulian a la entonces secretaria general del Partido Comunista Gladys

Marín. Ella, que tenía una profunda simpatía por la Universidad Arcis, le dijo que buscarían cómo solucionar el problema.

No obstante, reitero, el mecanismo estaba dado, no es el que me gusta, por lo que espero que la reforma universitaria cambie las cosas para bien.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Por favor, que la última declaración del señor Palma quede en cuaderno separado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así se hará.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, no es objeto de esta comisión discutir las perspectivas que tiene cada uno respecto del modelo de financiamiento. Sin embargo, ya que la diputada Nogueira se refirió a la gente del sector, y yo soy militante del mismo partido que el señor Patricio Palma, debo señalar que comparto plenamente la posición de que este modelo cambie, porque incluso las universidades del Estado se han visto sometidas a situaciones similares, no iguales, porque hay otros mecanismos a través de sociedades relacionadas. Como dije, la Universidad de Santiago tiene once sociedades relacionadas, la Universidad de Chile, la Universidad de Playa Ancha y la del Biobío tienen sociedades relacionadas. Eso no lo digo yo, sino un informe que el señor Harald Beyer hizo hace un par de años desde el Ministerio de Educación para expresar la realidad del autofinanciamiento de las instituciones de educación superior, que fue precisamente uno de los puntos que el movimiento estudiantil puso sobre la mesa y que está llevando a la quiebra a muchas universidades privadas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por un minuto?

Acordado.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- En esta comisión, varias personas recordaron, quiero volver a ponerlo sobre la mesa para los diputados que no han recogido todos esos antecedentes, que esta universidad viene con una situación económica crítica desde hace mucho tiempo. Incluso, el señor Salazar nos contó que la apertura de varias sedes a nivel regional antes de 2004 fue una de las principales causas del desfinanciamiento de la universidad, por lo que debió recurrir a otros métodos.

Sin embargo, quiero aclarar un elemento que me parece muy importante, porque algunos diputados llegan a la conclusión de que el Partido Comunista

estaría vinculado, debido a las distintas relaciones de militantes respecto de ciertas situaciones, instancias o espacios.

Esa es una situación compleja, porque algunos lo siguen reafirmando. No obstante, ha quedado claro por parte de cada uno de los expositores que eso no es así, desde los que han afirmado esa situación sin tener pruebas, hasta los que han afirmado todo lo contrario y han entregando pruebas contundentes. De hecho, uno podría decir que si el señor Carlos Alberto Délano es militante y financista de la UDI, entonces Penta sería una empresa de la UDI; es la misma relación.

En definitiva, lo planteado como conclusión es negativo y no viene al caso, de acuerdo con los antecedentes puestos sobre la mesa.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por un minuto?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de lo mencionado por la diputada Cariola, quien señala que el Partido Comunista no tiene ninguna vinculación.

Quiero solicitar antecedentes respecto de cuándo y en qué condiciones se aportaron los 500 millones de pesos de los señores Azócar y Núñez, para lo cual solicito oficiar al diputado Núñez para que nos informe su capital a la fecha y el del señor Azócar, porque cuando se hacen acusaciones...

Entonces, si estamos todos por la verdad y la transparencia, debemos aclarar que hubo un aporte de Ediciones ICAL limitada por 500 millones de pesos, de público conocimiento, realizado por dos personas muy conocidas por todos, un diputado, el señor Daniel Núñez, y el señor Azócar.

Quiero señalar que 500 millones de pesos son un millón de dólares, lo que es una cifra considerable; por lo tanto, cuando se desliga la participación del Partido Comunista y se radica solo en dos personas, debemos hacernos cargo de manera responsable y ser cuidadosos en señalar que no está involucrado el Partido Comunista sino ciertas personas, tal como sostuvo usted, don Jorge Patricio, cuando señaló que la señora Gladys Marín estaba muy preocupada de colaborar y cooperar por el gran cariño que tenía por la Universidad Arcis. Ella fue la secretaria general del Partido Comunista.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Fue la Presidenta del Partido Comunista.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Estoy haciendo uso de mi palabra.

Señor Presidente, debemos hacernos cargo de eso y no cerrar los ojos. Los chilenos saben a quién pertenecía esta universidad y los patrimonios involucrados en el centro de estudios ONG ICAL y Ediciones ICAL limitada.

Don Patricio, ya que mencionó que nos puede facilitar los informes del retiro de utilidades de la Inmobiliaria Libertad S.A., le pido por favor que nos haga llegar la información sobre el reparto de utilidades de la Inmobiliaria Libertad S.A. desde 2004 a 2013, para que los señores diputados y las señoras diputadas de la Comisión lo conozcan.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Don Jorge, gracias por su disposición para entregar esa información.

Tiene la palabra el diputado Carlos Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, quiero reiterar los agradecimientos por la presencia de nuestro invitado, don Jorge Patricio, no don Jaime, que es detenido desaparecido.

En segundo lugar, queda claramente establecido que no hay relación institucional entre el Partido Comunista y Arcis, pero sí de militantes de ese partido.

En tercer lugar, como explicó muy bien don Jorge, si bien es cierto que hubo movimientos económico-financieros, en ningún momento hubo lucro. Eso es importante de señalar, porque es una de las cosas que investigamos.

En este caso, hubo que usar ese sistema de financiamiento frente a una crisis económica para no cobrar aranceles más altos a los alumnos.

Repito, que quede claramente establecido que no hubo lucro, ya que es uno de los temas importantes.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por 60 segundos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola por 15 segundos.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en función de la justicia, quiero plantear que el diputado Daniel Núñez estuvo dispuesto a asistir a la Comisión el 15 de diciembre, lo que propuse personalmente hace más de dos semanas, ya que él tenía la disposición de venir a entregar antecedentes; lamentablemente, por disposición de la presidencia, nunca fue invitado, a pesar de que fue solicitada su participación.

Insisto, él podía asistir el 15 de diciembre, pero no fue invitado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, si citamos a una sesión especial, me parece relevante invitar al diputado Núñez.

Solicito oficiar al Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de que nos entregue información respecto de la forma en que los señores Daniel Núñez y Oscar Azócar compraron esa participación en 2004. Queremos saber si ellos contaban con los recursos, si se endeudaron o cómo consiguieron esos 500 millones de pesos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- El diputado Coloma solicita oficiar al Servicio de Impuestos Internos para saber la declaración de impuestos del diputado Núñez.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, no corresponde, porque es un particular.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada, lo que señalo es que el diputado Coloma es quien solicita esa información.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solicito la declaración de renta de 2004, para saber de dónde obtuvo los 500 millones de pesos, porque es una cifra no menor para cualquier persona.

El señor **PAULSEN** (Presidente).-Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, en favor de la transparencia, y ya que se insiste permanentemente en que no hay vinculación del Partido Comunista, sino solo de dos personeros de dicho partido, preguntemos al diputado Núñez, no tengo ninguna duda de que estará de acuerdo, si oficiamos al Servicio de Impuestos Internos para que entregue la declaración de impuestos de la fecha en que se realizó esa operación de compra por 500 millones de pesos por las Sociedades ICAL, Ediciones ICAL limitada, la ONG ICAL y la Universidad Arcis.

En mérito de la transparencia y para aclarar que no hay ninguna vinculación partidaria, sino solo de dos militantes comunistas, también solicito la declaración de renta de ese año de los señores Azócar y Núñez.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero aclarar que los que compran las acciones de la inmobiliaria no son los señores Azócar García y Daniel Núñez,

sino una sociedad formada por ellos. No sé cómo esa sociedad obtuvo los recursos, pero hay que hacer la diferencia.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Tiene razón don Jorge, solicito cambiar el oficio a la declaración de esa sociedad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada Nogueira, no hay acuerdo.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Por favor, quiero dejar la constancia en cuaderno separado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Puede hacerlo de manera personal?

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, en conjunto con los diputados solicitaremos la información de la sociedad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Nogueira.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.40 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.